

ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES  
ASONOG



## Escuela de Incidencia Política y Veeduría Social (EIP)

*“Un Espacio Dialógico, crítico y participativo para la formación de liderazgo social activo y propositivo”*

**Documento base Módulo V  
Incidencia Política para el Derecho a la Alimentación**



Septiembre de 2014

## **Escuela de Incidencia Política y Veeduría Social**

### **Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG)**

Compilación de Información: Lury Euniza García.

Coordinación y Adaptación:  
Belmar Pérez  
Con el apoyo del Equipo de Programas de ASONOG

Septiembre 2014

ASONOG  
Tel. (504) 2662-0631, fax (504) 2662-4187  
Barrio El Calvario, detrás de Hospital de Occidente  
Apdo. Postal No.218, Santa Rosa de Copán  
Honduras, C.A.  
E-mail: [asonogsrc@asonog.hn](mailto:asonogsrc@asonog.hn)  
Página web [www.asonog.hn](http://www.asonog.hn)

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de Ayuda en Acción y Trocaire. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de ASONOG y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de las agencias mencionadas.

Para la elaboración de este manual se utilizaron contenidos de diversas fuentes referenciales las cuales son citadas en la bibliografía y se reconocen todos los derechos de sus autores sobre los contenidos y las imágenes utilizadas.

## Contenido

Introducción .....	3
Lineamientos para el uso de éste documento base.....	4
Módulo V:.....	5
Incidencia Política para El derecho a la Alimentación.....	5
Objetivos de Módulo.....	5
Objetivo General:.....	5
Objetivos de Aprendizaje: .....	5
Temario a desarrollar en el Módulo V :.....	6
Incidencia Política para el Derecho a la Alimentación.....	6
Material de Referencia .....	7
I.  Marco Conceptual y Metodológico .....	7
I.a. Aspectos teóricos básicos sobre El Derecho a la Alimentación. ....	8
I.b. Obligaciones del Estado para garantizar el derecho a una alimentación adecuada. .	8
I.c. La seguridad alimentaria.....	9
II.  Avances, logros y desafíos en Incidencia para el Derecho a la Alimentación.....	12
II.a. Marco Político y Legal vigente.....	13
II.b. Experiencias de incidencia Política en Derecho a la Alimentación.....	15
II.c. Logros y Desafíos: .....	17
III.  Elementos para realizar el Análisis del Contexto .....	20
III.a. Elementos Estructurales.....	21
III.b. Elementos para Análisis de Coyuntura .....	22
IV.  Construcción Propuesta de Incidencia Política.....	24

# Introducción

El conocimiento es poder, el poder de actuar bajo una base de principios, teorías, normas y argumentos que han sido construidos a través de la sociedad y en base a la experiencia nos permite abordar con mayores probabilidades de éxito el logro de nuestras propuestas.

Este documento, forma parte de un compendio de cinco módulos construidos con el fin de edificar una base teórica y metodológica a partir de la cual se faciliten procesos de formación que permitan fortalecer las capacidades de hombres y mujeres comprometidos a promover, impulsar y ser parte de una cultura de cambios sociales, a través de procesos de Incidencia Política y Veeduría Social.

El módulo V: Incidencia Política con orientación a temas específicos en los que estamos interesados en fortalecer capacidades y que son congruentes con nuestras líneas estratégicas institucionales para el desarrollo social. Entre ellos destacamos La Salud y los Determinantes Sociales de la Salud, Derecho a la Alimentación, Gestión de Riesgo, Equidad de Género, Minería. A fin de contar con una herramienta práctica que contribuya como base para la construcción y facilitación del conocimiento este módulo está constituido por cartillas que abordan específicamente cada uno de los temas antes mencionados. Las mismas contienen los elementos conceptuales y metodológicos básicos a partir de los cuales se pueda generar una dinámica de análisis y reflexión, llevando de la teoría a la práctica los conocimientos sobre incidencia política en el tema de interés propio del grupo participante y retroalimentando a través de la praxis los fundamentos de la teoría.

Específicamente en este documento, encontrara lineamientos conceptuales y metodológicos para llevar a cabo la elaboración de propuestas de incidencia política en el campo del Derecho a la Alimentación, en los que a partir del bagaje de conocimientos adquiridos a través de los contenidos ya desarrollados en módulos anteriores se pondrá en práctica plasmarlo claramente en un . Es así, que éste módulo ya es la puesta en valor y práctica de todos los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso de formación modular.

Este proceso de enseñanza cuenta con un nivel de formalidad académica que nos permita medir el compromiso personal de cada uno de los participantes con el proceso de aprendizaje, por lo que se contempla la evaluación tanto de conocimientos adquiridos, como de calidad de los procesos educativos.

# Lineamientos para el uso de éste documento base.

La propuesta institucional al impulsar éste proceso de enseñanza, está basada en aprender de las experiencias mismas institucionales y enriquecer el proceso constructivo del saber a través de las vivencias y conocimientos propios de los participantes. En tal sentido desde la perspectiva de la pedagogía crítica y la educación popular, la escuela es un espacio sistemático, abierto, flexible, dialógico y crítico de construcción colectiva de conocimientos para el desarrollo de una ciudadanía activa que le permita ser sujeto individual y colectivo en la participación de los asuntos públicos. Desde ésta perspectiva el uso de éste documento es dotar a los y las facilitadores de los módulos de formación de los fundamentos teóricos y metodológicos como puntos de partida en un marco de estandarización para profundizar en contenidos de formación para la incidencia política.

Los actores educativos mantienen una relación dialógica y horizontal. No hay educador y educando, lo que hay es una comunidad educativa que se educa mutuamente en comunión. No se trata de consumir conocimientos, sino sobre todo de construir conocimientos a partir de la realidad, la subjetividad y las experiencias de los y las participantes. Los conocimientos desarrollados y producidos están relacionados con el **saber ser** (valores), con el **saber hacer** (capacidades y competencias), y con el **saber convivir** (la relación con el/la otro/a y los/as otros/as).

El o la Facilitadora iniciara cada módulo de enseñanza haciendo una breve introducción y auscultando un poco sobre los trabajos de investigación y resultados del módulo anterior, a fin que exista una secuencia lógica y de seguimiento entre uno y otro módulo de enseñanza.

Siempre en la etapa introductoria se compartirá con el grupo los objetivos del módulo de enseñanza, los temas que se desarrollarán y algunas indicaciones básicas que permitan un ambiente participativo dentro de un marco de respeto de los aportes de cada participante y de los tiempos.

Esta herramienta para el desarrollo del módulo V, es un instrumento que permite llevar el proceso a una orientación temática específica, y con información del tema de interés, en donde partiendo del cumulo de conocimientos adquiridos en los diferentes módulos, los y las participantes tendrán la oportunidad de desarrollar su propuesta de incidencia, retomando los elementos ya avanzados y sobre todo haciendo uso del compendio temático ya desarrollado en los módulos anteriores, por lo que a lo largo del desarrollo de este módulo se hará referencia con mayor énfasis a los documentos base de los módulos III y IV para la aplicación práctica de la metodología.

# Módulo V:

## Incidencia Política para El derecho a la Alimentación.

### Objetivos de Módulo

#### *Objetivo General:*

Las y los participantes conocen y aplican los fundamentos para la incidencia política para El Derecho a la Alimentación.

#### *Objetivos de Aprendizaje:*

- Las y los participantes se apropian de los conceptos y elementos teóricos claves del Derecho a la Alimentación.
- Los y las participantes analizan críticamente las experiencias de acción colectiva movimientos sociales, incidencia política en el tema Derecho a la Alimentación.
- Los y las participantes analizan la situación y el contexto actual en el tema.
- Los y las participantes elaboran (o afinan) una propuesta de incidencia política en un tema específico dentro del componente de Derecho a la Alimentación.

# Temario del Módulo V :

## Incidencia Política para el Derecho a la Alimentación.

- I. Aspectos teóricos básicos sobre Derecho a la Alimentación.
  - I.a. El Derecho a la Alimentación
  - I.b. Obligaciones del Estado para garantizar el derecho a una alimentación adecuada.
  - I.c. La seguridad alimentaria
- II. Avances, logros y desafíos en Incidencia para El Derecho a la Alimentación.
  - II.a. Marco Político y Legal vigente.
  - II.b. Experiencias
  - II.c. Logros y Desafíos.
- III. Elementos para el Análisis de Contexto.
- IV. Construcción de la Propuesta de Incidencia
  - Fase I:** Formación y consolidación del Tejido Social
  - Fase II:** Identificación y Análisis del Problema Específico y construcción de Solución.
  - Fase III:** Identificación y análisis de actores/as y las relaciones de poder en el campo específico
  - Fase IV:** Análisis de Viabilidad o Factibilidad de nuestra propuesta
  - Fase V:** Definición Precisa de Estrategias de Acción en las Diferentes Dimensiones/ámbitos
  - Fase VI:** Planificación Operativa
  - Fase VII:** Evaluación y Seguimiento Sistemático

# **Material de Referencia**

## **I. Marco Conceptual y Metodológico**

## ***I.a. Aspectos teóricos básicos sobre El Derecho a la Alimentación.***

### **I.a. El Derecho a la Alimentación**

El Derecho a la alimentación es un derecho humano fundamental que está reconocido en el derecho internacional. Existen varios derechos humanos a nivel mundial junto al derecho a la alimentación, entre otros el derecho a la vida, el derecho a la salud, el derecho al agua y el derecho a la educación.

El concepto de Derechos Humanos establece que éstos “son aquellos derechos inherentes a la naturaleza humana, y sin los cuales no se puede vivir como seres humanos”. El derecho a una alimentación adecuada, a no sufrir de hambre y malnutrición, es un derecho fundamental de todas las personas pertenece a los derechos llamados de segunda generación; o sea, a los derechos, económicos, sociales y culturales. La Seguridad alimentaria, universal y sustentable, es primordial para alcanzar los objetivos sociales, económicos y de desarrollo humano acordados en las conferencias mundiales de Río de Janeiro, Viena, El Cairo, Copenhague, Beijing, Estambul, y otras.

#### **¿Qué es un Derecho Humano?**

Todas las personas en el mundo tenemos los mismos derechos independiente de nuestra nacionalidad, religión, lengua, nuestro lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color o cualquier otra condición.

Los derechos humanos existen para proteger a las personas.

Todos los seres humanos somos iguales sin ningún tipo de discriminación.

Los Derechos Humanos son:

Inalienables, lo cual significa que nadie puede “otorgar” o “quitar” estos derechos.

Igualitariamente aplicables a todo el mundo en todo momento.

Los Derechos humanos se basan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que fue definido por las Naciones Unidas en el año 1948. Honduras tiene la obligación de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

### ***I.b. Obligaciones del Estado para garantizar el derecho a una alimentación adecuada.***

El Estado de Honduras es signatario del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) el cual enuncia, entre otros, el derecho a una alimentación adecuada; éste se realiza plenamente cuando toda persona, ya sea sola o en común con otras, tiene acceso físico y económico a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla. En otras palabras, que se dispone de alimentos en cantidad suficiente y de calidad apropiada para satisfacer las necesidades alimentarias de las personas, libres de sustancias nocivas y aceptables para una cultura determinada.

El mismo derecho explica que todas las personas, ya sea mujer, hombre, joven, niño o niña, individual o colectivamente, tienen el derecho a una alimentación adecuada con dignidad a los medios para obtenerla

Esto incluye: el acceso regular a alimentos sanos y nutritivos en consonancia con el derecho de toda persona a no padecer hambre.

Según la observación General 12, el derecho a una alimentación adecuada, impone tres tipos de obligaciones al Estado hondureño: Las obligaciones respetar, proteger y realizar.

### **El Estado debe:**

#### **Respetar:**

El Estado no debe adoptar medidas de ningún tipo que tengan por resultado impedir el acceso a los recursos y medios que aseguren la alimentación.

#### **Proteger:**

Proteger y promover la capacidad local  
Proteger y defender las costumbres locales y intereses comunes  
Proteger la vida y la dignidad para asegurar el respeto al ser humano  
Proteger a las personas de los abusos a terceros (empresas, estados)

#### **Realizar:**

Proveer asistencia a los más necesitados  
Realizar el derecho a los individuos o grupos que son incapaz de disfrutar una alimentación adecuada  
Iniciar actividades para fortalecer al acceso y uso de los medios de vida.  
Promulgar leyes y programas para asegurar la producción y acceso a alimentos.

## ***1.c. La seguridad alimentaria***

Seguridad Alimentaria es la garantía de alimentación adecuada como derecho de todos los individuos, ya sean solos o en comunidades, de disfrutar del acceso físico y económico a alimentos seguros y nutritivos y/o a los medios para obtenerlos, a través de la implementación de estrategias de fortalecimiento institucional, incidencia política y empoderamiento participativo de los actores locales<sup>1</sup>

La seguridad alimentaria es cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social, y económico a los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias.

---

<sup>1</sup> Concepto ASONOG

Es el derecho de los pueblos y comunidades a decidir e implementar sus políticas y estrategias agrícolas y alimentarios para la producción y distribución sostenible de alimentos.

Es el derecho a la alimentación adecuada, inocua, nutritiva y culturalmente apropiada y a producir alimentos de forma sostenible y ecológica. Es el derecho al acceso a recursos productivos tales como tierra, agua, semillas y biodiversidad para su uso sostenible.

Seguridad alimentaria y derecho a una alimentación adecuada son términos interdependientes, complementarios, equitativos y afines; ambos conceptos descansan sobre elementos constitutivos que han sido reconocidos por la observación General 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC).

**Los elementos constitutivos** del derecho a la alimentación son:

**La disponibilidad:** Se entiende por las posibilidades que tiene el individuo de alimentarse ya sea directamente, explotando la tierra productiva otras fuentes naturales de alimentos, o mediante sistemas de distribución, elaboración y comercialización que funcionen adecuadamente y que puedan trasladar los alimentos desde el lugar de producción a donde sea necesario, según la demanda. Estos alimentos deben ser en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades de los individuos, sin sustancias, nocivas, y aceptables para una cultura determinada.

**EL acceso:** Comprende la accesibilidad económica y física. El acceso a los alimentos debe ser sostenible y que no dificulte el goce de otros derechos humanos. La accesibilidad económica implica que los costos financieros, personales o familiares, asociados con la adquisición de los alimentos necesarios para un régimen de alimentación adecuado, deben estar a un nivel tal que no se vean amenazadas o en peligro la provisión y la satisfacción de otras necesidades básicas. La accesibilidad física implica que la alimentación adecuada deber ser accesible a todos, incluidos los individuos físicamente vulnerables, como los lactantes y los niños pequeños, las personas de edad, los discapacitados, físicos, los moribundos y las personas con problemas médicos persistentes, como enfermos mentales o los enfermos de vih/Sida.

**Los elementos esenciales** antes indicados se complementa con las condiciones siguientes:

**a) Alimentación suficiente:** Es aquella que aporta una combinación de productos nutritivos necesarios para el crecimiento físico y mental, el desarrollo y el mantenimiento y la actividad física que sea suficiente para satisfacer las necesidades fisiológicas humanas en todas las etapas del ciclo vital.

**b) Adecuación:** Los alimentos o regimenes de alimentación disponibles para satisfacer el derecho a la alimentación deben ser adecuados a las condiciones sociales, económicas, culturales, climáticas, ecológicas y de otro tipo imperantes en un espacio y tiempo determinado.

**c) Sostenibilidad:** Es la posibilidad de acceso a los alimentos por parte de las generaciones presentes y futuras.

**d) Respeto a las culturas:** Los alimentos deben ser aceptables para una cultura o unos consumidores determinados, por lo que habrá que tener en cuenta, en la medida de lo posible, los valores no relacionados con la nutrición que se asocian a los alimentos y el consumo de los mismos, así como las preocupaciones fundamentales de los consumidores acerca de la naturaleza de los alimentos disponibles

## **II. Avances, logros y desafíos en Incidencia para el Derecho a la Alimentación.**

## ***II.a. Marco Político y Legal vigente***

A continuación se hace mención de algunas de las principales Leyes, Tratados y Políticas que se encuentran aprobadas y que constituyen un Marco Legal y Político vigente para las Estrategias, Programas y Proyectos con enfoque de derecho a la alimentación. Es de hacer notar que la existencia de dichos instrumentos legales representa un compromiso del Estado de Honduras tanto con la población a nivel nacional como con organismos y otros Estados internacionalmente.

1. La Constitución de la República. El artículo 347, de la Constitución de la República detalla que la producción agropecuaria debe orientarse preferentemente a la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población Hondureña, dentro de una política de abastecimiento adecuado y precios justos para el productor y el consumidor. Además el Derecho a la alimentación y nutrición está contemplado en el capítulo VII de la constitución de la república, que se refiere a la salud, y ha sido ratificado en diferentes cumbres mundiales y foros regionales.
2. Honduras también ha suscrito la carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que, en su artículo 34, inciso I) expresa: "Nutrición adecuada, particularmente por medio de la aceleración de los esfuerzos nacionales para incrementar la producción y disponibilidad de alimentos".
3. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.
4. Plan de Acción de Roma
5. Ley de Seguridad Alimentaria Nutricional, Ley aprobada por el Estado de Honduras sobre seguridad Alimentaria declara que el Estado de honduras está obligado a armonizar, consolidar, y alinear políticas orientadas a reducir el hambre.
6. Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola,
7. Ley de Reforma Agraria
8. Ley del Medio Ambiente
9. Código de Familia,
10. Código de la Niñez y la Adolescencia,
11. Ley de Protección del Consumidor, entre otras.

El Derecho a la alimentación se logra de manera relacionada o como producto de la vigencia y aplicación del derecho a un medio ambiente sano. Los alimentos se adquieren a través de los recursos naturales; una sociedad que no los preserva, está aniquilando su derecho a la alimentación adecuada por lo que toda la normativa de preservación al medio ambiente es inclusiva en este apartado.

El conocer y analizar el marco político y legal para la promoción y fortalecimiento del derecho a la alimentación, nos sirve para poder determinar tanto las ventanas de oportunidad como los vacíos legales que tenemos, también para comprender las responsabilidades y funciones de las instituciones del Estado, como se interrelacionan, determinar cuáles son los canales institucionales que deben seguir nuestras propuestas de políticas públicas, así como evaluar el cumplimiento del rol del Estado en garantizar el derecho a la alimentación, en función de lo que establecen las leyes nacionales y los convenios internacionales de los cuales el Estado de Honduras es signatario.

Muchas veces las comunidades u organizaciones de sociedad civil, quieren proponer como propuestas de solución a sus problemáticas específicas, lineamientos de políticas, procedimientos, programas, etc. Que ya están planteados o definidos en este marco legal, y que probablemente el problema es que no se aplican o se implementan de forma inadecuada (sin recursos, sin estructura, etc.); entonces, al conocer este marco tanto legal como operativo para la atención al derecho a la alimentación, podemos plantear con mayor claridad nuestras propuestas y comprender hacia donde debemos dirigir nuestros esfuerzos de incidencia.

## ***II.b. Experiencias de incidencia Política en Derecho a la Alimentación.***

Este apartado propone contextualizar una experiencia exitosa sobre derecho a la alimentación a fin de identificar los elementos claves que aportaron al logro de los objetivos.

Existen experiencias emblemáticas a nivel internacional, nacional y local que han promovido cambios a través de tratados, leyes o políticas y que han logrado aportes invaluable para garantizar el derecho a la alimentación a la población.

Se sugiere tomar un tiempo para identificar elementos importantes en la experiencia en discusión, detallando al menos los siguientes puntos:

1. El contexto de la experiencia,
2. La organización u organizaciones participantes,
3. El objetivo que motivo para el emprendimiento de las acciones,
4. Analizar los elementos técnicos implementados para el proceso es decir identificar la existencia o no de una planificación de acciones, se hizo uso de campañas, se realizaron acciones de protesta o movilización social, etc
5. Existió la debida coordinación y sinergia con otros aliados,
6. ¿Cuáles fueron los aspectos claves que se desarrollaron y que dieron paso al logro de la propuesta?
7. Ó bien, identificar aspectos que no deberían repetirse en una acción de incidencia.

Como aporte en el ejercicio de análisis de experiencias se esboza una experiencia exitosa en incidencia política para el Derecho a la Alimentación.

Para erradicar el hambre no bastan sólo proyectos. Abordar las causas estructurales que provocan, y seguirán provocando hambre si no son removidas, requiere decisiones políticas. Llegar hasta quienes toman estas decisiones para conseguir cambios que afecten a las causas estructurales del hambre es el objetivo de incidencia política de Acción contra el Hambre. Unas veces será a través del contacto directo con los cargos e instituciones que detentan el poder de cambio, otras a través de la sensibilización y la movilización social para conseguir que la demanda de cambio llegue directamente desde los ciudadanos hasta los políticos, a continuación una experiencia sobre incidencia política.

## **Incidencia Política para reducir la Desnutrición Infantil**

La iniciativa surge a través de la intervención de CARE-PERU, coordinando acciones contra la desnutrición infantil, la iniciativa congrega socios de prestigio líderes nacionales, ONGs, y otras organizaciones de sociedad civil. Se inicia un proceso de planificación de acciones, cabildeo con las organizaciones políticas en la etapa previa de elecciones en este país, logrando así la firma de un pacto político en el que se asumen compromisos políticos que constituirán parte de las políticas públicas a impulsar a través de los Programas y Proyectos de Gobierno. Entre los elementos claves que los actores destacan como fortalezas para el logro de sus objetivos es que previo a las actividades se contaba con información estadística, cuantitativa y análisis cualitativos sobre la problemática, 2. La alianza estratégica con actores relevantes, 3. Las evidencias que sustentaban su posición y 3. Metas sencillas y vendibles políticamente.

Esté proceso de incidencia política trajo como resultado una mejora sustancial de los indicadores de Desnutrición Infantil en ese país.

## ***II.c. Logros y Desafíos:***

Para iniciar el ejercicio de planificación de un proceso de incidencia, es necesario que hagamos una auscultación sustanciosa de cuáles son los logros alcanzados y qué significan estos logros de cara al proyecto que queremos desarrollar, éstos avances nos abren una brecha importante para del camino que nos planteamos recorrer. De igual forma recrear en el colectivo la identificación clara de los nuevos desafíos en torno a la temática y al contexto en el que queremos incidir.

Parte de los logros, sin duda alguna es el Marco Político o Legal existente. Conocemos ya cuales son las leyes y/o tratados internacionales que nos permiten o nos limitan el accionar, ahora profundizar un poco, ¿Porqué una u otra son de importancia relevante para nuestro proceso de incidencia?.

Tomar el tiempo para reconocer y comentar los hitos históricos u acontecimientos que coadyuvan a nuestro propósito, colocando puntos de partida, de referencia o de encuentro en la temática. Sin duda alguna, saber que no partimos de la nada, que ya hay algún recorrido o experiencias que podemos evocar para nuestros desafíos, es un ejercicio importante a plantear y que amerita del conocimiento y facilitación del o de la experta en el tema y de la aportación constructiva de los participantes.

Entre algunos de los principales logros en materia de derecho a la alimentación podemos mencionar:

- El Estado de Honduras, es suscriptor de acuerdo internacionales para el derecho a la alimentación tales como:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Art. 25.1 afirma que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar y en especial la alimentación.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ( PIDESC), Art. 11.2 Categóricamente proclama “ El derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre” y el deber de los Estados de “ Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos” y de “Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades”

- Existen organismos internacionales y cooperación internacional que tienen como uno de sus principales ejes de acción el derecho a la alimentación entre ellas mencionamos algunas:

1. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
2. Alianza Nacional Contra El Hambre (ANCHA)
3. El Programa Mundial de Alimentos (PMA)
4. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (Cooperación Española)
5. Dan Church Aid (DCA)
6. Oxfam Internacional

Organizaciones No gubernamentales apoyan el desarrollo de acciones de sensibilización, capacitación, asesoría, acompañamiento, incidencia y gestión de recursos para iniciativas que promuevan la seguridad alimentaria entre ellas hay ya un alto nivel de experiencia y profesionalización, podemos mencionar: La Asonog, Organismo Cristiano de Desarrollo Integral (OCDIH), Comisión de Acción Social Menonita (CASM), la Asociación Ecológica de San Marcos de Ocotepeque (AESMO), la Organización para el Desarrollo de Corquín (ODECO), Agencia de Desarrollo de Valle de Sensenti (ADEVAS), entre otras.

- Existen estructuras organizativas a nivel nacional, sectorial, locales y comunitarias que realizan esfuerzos desde diferentes espacios para lograr mejores condiciones que intervienen en el derecho a la alimentación entre ellas partiendo desde el nivel municipal podemos mencionar las Mesas de Seguridad Alimentaria organizadas en el occidente de Honduras, acompañadas por ASONOG.
- El derecho a la alimentación es uno de los ejes estratégicos del Espacio Regional de Occidente (EROC), Organismo de plataforma regional para empoderamiento y posicionamiento de las demandas, necesidades e intereses de la población del occidente de Honduras representada a través de sus gobiernos locales, y Organizaciones de la sociedad civil.
- La Alianza por la Soberanía Alimentaria y la Reforma Agraria en Honduras (SARA) Es un espacio de articulación en la que actualmente están participando 25 organizaciones de campesinos, indígenas, negros, consumidores, sindicales, ambientalistas y ONG entre otros. Y tienen como principal objetivo es levantar el nivel de conocimiento e interiorización de organizaciones locales y nacionales sobre la importancia de impulsar la soberanía alimentaria proponiendo los contenidos y las formas más adecuadas de hacerlo en tres regiones del país.
- A nivel de Gobierno se cuenta con un Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA), el cual está incorporado al Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible.

- Otras organizaciones a nivel nacional posicionan el tema, entre ellas El consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras ( COCOCH), La Central de Cooperativas Cafetaleras de Honduras, La Coordinadora de Mujeres campesinas de la Paz ( COMUCAPH)
- Varias instituciones llevan a cabo investigación en temas de seguridad alimentaria: La FAO, la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Sin embargo no se cuenta con una red de trabajo que facilite la interacción de los productores del conocimiento con los tomadores de decisiones.
- Vamos al Grano es una campaña para la agricultura en Honduras, donde convergen agencias de cooperación, organizaciones campesinas y de la sociedad civil, pretende generar cambios en leyes, políticas agrarias y agrícolas del Estado y demandar su cumplimiento, también un aumento en la inversión de la cooperación internacional destinada a la agricultura de pequeña escala; para que garanticen el desarrollo sostenible de este sector a fin de reducir la pobreza y vulnerabilidad alimentaria de los pequeños y pequeñas productoras agravada por las consecuencias del cambio climático.
-

# **III. Elementos para realizar el Análisis del Contexto**

### ***III.a. Elementos Estructurales***

#### **Modelo Político-Económico**

En Honduras a partir de los años 80 asistimos a un escenario político en el que cada 4 años en forma sucesiva se practican procesos electorales para que la población pueda elegir los diferentes gobiernos constitucionales responsables de la administración del Estado. Lamentablemente culturalmente la ejecución de la acción democrática de los ciudadanos, se ha limitado al hecho de ejercer el voto, desentendiéndose de las acciones que éstos ejecutan cuando se les nombra como autoridad.

Este escenario político, al mismo tiempo viene acompañado de una serie de condiciones económicas impuestas por los Organismos Financieros Internacionales (OFIS). El trasfondo de todo parece ser la necesidad de revitalizar el papel hegemónico de los países del Norte para con las naciones del Sur.

A este fenómeno político-económico, con fuertes repercusiones en lo social, lo cultural, lo ideológico y hasta lo ético y moral, se le define como el *modelo neoliberal*, que tiene como objetivo principal fomentar el capitalismo a través de grandes empresas y transnacionales.

La implementación del modelo neoliberal en Honduras comienza a gestarse con el gobierno constitucional del Dr. Roberto Suazo Córdova en el año de 1982, continuó profundizándose durante los diferentes gobiernos sucesores hasta la fecha, incrementando los índices de pobreza en la sociedad hondureña.

Al conjunto de medidas neoliberales también se les conoció como Programas de Ajuste Estructural de la Economía (PAES), o más conocidos popularmente como los "Paquetazos", orientadas a la reducción del gasto y la inversión pública por parte del Estado para reducir el déficit fiscal.

Por otra parte, contempla medidas de carácter jurídico como la creación de una serie de leyes orientadas a modernizar el Estado tales como la Ley de Modernización del Estado, Ley de Modernización Agrícola, Ley de Modernización de la Educación, Ley de Modernización del Sistema Judicial, entre otras.

El modelo neoliberal, entre otras medidas, también incentiva la privatización de servicios públicos, dejando el bienestar social a merced de las leyes del mercado, controladas por grupos oligárquicos transnacionales.

Todo este proceso fortalece a grupos capitalistas y transnacionales que se disputan los mercados en todo el mundo, con lo que prácticamente se origina una verdadera guerra económica mundial.

En el 2005 Honduras firmó el Tratado de Libre Comercio (TLC) con EUA, posteriormente se firma un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centro América. Estos acuerdos siguen privilegiando las transnacionales para la inversión y aprovechamiento de los recursos naturales, con ello comprometiendo las generaciones futuras.

Hablar de un *Estado de Derecho* cuyo fin supremo debería ser la persona humana, es contradictorio con la concepción de un Estado sometido a las leyes del mercado mundial, cuyo interés primordial es la aceleración del crecimiento económico, en base a la explotación no sostenible de los recursos naturales, sin considerar las necesidades de las personas, sino únicamente la generación de riqueza para las grandes multinacionales.

### ***III.b. Elementos para Análisis de Coyuntura***

#### **Factores detonantes en inseguridad alimentaria en Honduras.**

Honduras tiene una superficie territorial de 112 492 km<sup>2</sup>, la mayoría de su territorio es de vocación forestal ; cuenta con una población de 8 045 990 habitantes; 50.7 % son mujeres y 49.3% hombres. El 55.5% de la Población radica en áreas rurales y 44.5% en zonas urbanas.

La Agricultura muestra una tendencia decreciente, que se agudiza en los últimos años. Para el caso a principios de los años 70 la agricultura contribuía al PIB EN 36%, a inicios de esta década su aporte bajo al 23%. La producción per cápita de alimentos tiende a ser negativa y progresivamente el país recurre al comercio internacional a cubrir los crecientes déficits, como lo demuestra la evolución del balanza alimentario de granos básicos, principal alimento de la dieta hondureña, según éste el saldo es negativo a partir de los años 90, produciendo un déficit que aumenta a razón de unas 25 mil toneladas métricas por año (PMA), la SAG estimó un déficit de 500 mil toneladas métricas.

La relación pobreza – inseguridad alimentaria, en nuestro país, es estrecha. La pobreza afecta a más del 50% de la población en general, agudizándose en el área rural, donde seis de cada diez personas en estado de pobreza viven en el campo, y esta población generalmente son quienes se dedican a la producción de granos de consumo básico. El consumo de alimentos también varía en función de los niveles socioeconómicos y la composición física de los habitantes.

Hay una tendencia de disminución de áreas sembradas

No obstante, el gobierno declara el crecimiento constante de la economía y publica la eficiencia en la ejecución de los fondos para reducción de la pobreza, de la cual, la población ha visto efectos económicos y sociales muy negativos. El FOSDEH, en su informe Balance 2008, menciona que a 26 años del orden democrático, la quinta parte de la población hondureña vive con menos de US\$1.00 diario, lo que apenas cubre un 46% de la canasta básica.

### **La Crisis alimentaria en Honduras.**

Honduras se sitúa en el centro de Mesoamérica, una zona caracterizada por su vulnerabilidad ante desastres de diversos orígenes, estos tienen graves repercusiones sobre la calidad de vida y la seguridad alimentaria de la población.

Las formas de carácter coyuntural que actual sobre esta situación de vulnerabilidad ante desastres son:

- A) De origen Natural, como las sequías, e irregularidades de las lluvias, los huracanes, las epidemias, los deslizamientos de tierra, los incendios forestales y otros similares
- B) De origen Humano, principalmente convulsiones sociales y políticas como disturbios, conflictos armados, o una alta incidencia de la delincuencia común.

Honduras se ha visto afectada durante los últimos años por fenómenos del primer tipo los cambios y fenómenos naturales ha provocado pérdidas cuantiosas para el sector agroalimentario. Llegando a alcanzar hasta el 60% de pérdida de total de superficie sembrada.

En el caso de la sequía el gobierno se ha propuesto la meta anual de incorporar 40 mil hectáreas a la superficie agrícola bajo riego en el país, también existen otros programa de mitigación por sequias pero estos esfuerzos resultan insuficientes para la magnitud del problema.

El Gobierno de la Republica con un enfoque de modernización y globalización, busca que el país sea atractivo para la inversión extranjera, lo qué se evidencia a través de diversas políticas y Programas de promoción a la inversión, entre ellos podemos mencionar el Plan de Nación, Visión de País, las Alianzas Público Privadas como una estrategia de inversión nacional, Las Ciudades Modelo o centros de desarrollo económico, forman parte de las Políticas, Programas y Proyectos que en aras de la promoción del espacio geográfico, coloca en riesgo zonas de producción agrícola. En detrimento de la producción para el consumo nacional y la Seguridad Alimentaria.

# IV. Construcción Propuesta de Incidencia Política.

Al iniciar este apartado, los y las participantes cuentan con un cumulo de conocimientos básicos que les permitirá llevar a la práctica en la elaboración de una propuesta de incidencia política en cualquier área de su interés, contando con el acompañamiento y Orientación adecuada. Para tal efecto haremos uso de los pasos metodológico para el proceso de incidencia política propuesto en el módulo IV de éste proceso de formación,

Con el fin de acompañar metodológicamente los diferentes ejercicios de incidencia política, se desarrollara un ejercicio práctico, que pretende ser un elemento orientador sin desmeritar la profundidad y mayor esfuerzo que debe colocarse en una propuesta de incidencia a realizar por el grupo.

## ***CASO: Perdidas frecuente de Cosechas por Inundaciones en comunidad Corozal<sup>2</sup>***

La comunidad corozal, es una comunidad cuyo límite es atravesado por el rio bonito, cuyo caudal crece considerablemente generando inundaciones constantemente, mismas que afectan los cultivos de hortalizas y granos básicos de los lugareños.

La mesa de Seguridad alimentaria constituida en este municipio, toma a bien iniciar un proceso de incidencia para propiciar alternativas de solución a este problema. Para ello inicia su proceso siguiendo las fases del proceso de Incidencia política.

El inicio del proceso de incidencia parte de la necesidad sentida, de un problema o problemática a resolver en la cual una o varias organizaciones sociales, identifica puede y debe emprender acciones para que esa situación cambie. Esta base social de movilización debe estar cohesionada en el propósito, conocer y analizar su estructura interna a fin de fortalecer a la colectividad sobre su roll en el reto que se emprenderá.

En el caso del ejercicio, la organización que se compromete en tomar el reto de realizar acciones de incidencia para cambiar la situación que aqueja a los productores y pobladores de la zona al ver perder sus cosechas debido a las inundaciones, para tal efecto la Mesa de Seguridad Alimentaria ha iniciado su proceso a través de asambleas informativas y de cohesión con todos los productores de la zona, y organizaciones gremiales y ciudadanos en general a fin de exponer la problemática e iniciar un proceso de incidencia con diferentes fuerzas que se unan en respaldo de un objetivo común.

---

<sup>2</sup> Ejercicio práctico tomado de trabajo elaborado en Escuela de Incidencia MRA 2008, con ajustes al contexto

Y han nombrado un comité técnico que planificara la serie de acciones para construir la propuesta de incidencia.

Fase I:

**Formación y consolidación del Tejido Social**

La organización que muestra su interés y compromiso en impulsar un proceso de cambio a través de la incidencia política, debe consolidarse con el liderazgo de sus miembros, fortaleciéndoles en el contenido y propósito del proceso que se impulsara, así también se deberán promover las alianzas con otros actores que comparten el interés de promover cambios en el área de intervención.

En el caso planteado para el desarrollo de este ejercicio, la mesa de seguridad alimentaria como organización de ámbito local, ha promovido asambleas informativas y formativas, colocando el énfasis en la crisis que sufre la comunidad por el desabastecimiento de productos, dadas las pérdidas generadas al sector producto por las inundaciones..

Fase II:

**Identificación y análisis de la problemática específica y propuesta de solución:**

Para encontrar la propuesta de solución, es importante reconocer claramente cuál es el problema que queremos resolver, para ello el análisis causa-efecto es necesario. Existen herramientas metodológicas que permiten realizar ese análisis con mayor claridad para la identificación del problema, tal como el árbol de problemas.

Causas	Problema	Consecuencia
No aplicación de leyes Deforestación Obras de mitigación Ganadería extensiva Agricultura migratoria Falta de delimitación de micro cuencas	<b>VULNERABILIDAD FRENTE A INUNDACIONES</b>	Erosión del suelo Interrupción energía eléctrica Pérdida de viviendas Deslizamientos Pérdidas de cultivos Caída de puentes Muerte Destrucción de sistemas de agua Enfermedades vectoriales

Metodología: Árbol de Problemas



Fase III:

**Identificación y análisis de los actores y las relaciones de poder en el campo específico**

Al definir el ámbito de competencia de la acción, delimitamos el espacio en el que queremos provocar el cambio, en el caso desarrollado las obras de mitigación que nos ayudaran a reducir la vulnerabilidad por inundaciones , se identifica que los actores a los que serán dirigidas las acciones de incidencia será la Secretaría de Obras públicas y Transporte (Soptravi), por lo que cuando definimos cual es la institucionalidad a la que dirigiremos las acciones de incidencia es una entidad de carácter sectorial del Gobierno Central.

Los actores con poder de incidencia sobre los tomadores de decisión, se identificaran a través de un mapeo rápido. Estos actores pueden ser parte del mismo espectro político

de su accionar, familiares, amigos, etc. Son aquellos que por una u otra razón tienen influencia en las decisiones que se tomen.

En esta fase se elaborará un mapeo de poder, es decir una clasificación y análisis de por qué y en qué medida cada uno de los actores que tienen poder de influencia.

SOPTRAVI	Después de que se han realizado los estudios y evaluaciones correspondientes para su ejecución	Antes del periodo para la elaboración del presupuesto	Art 68 constitucional de los derechos individuales, ley de contratación del Estado
----------	--	---	--

### **GESTIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ( Obras de Mitigación SOBRE EL RIO BONITO)**

- 🚧 Presidente de la República – Ing. Porfirio Lobo Sosa
- 🚧 Ministro de SOPTRAVI – Ing. Juan Galvez
- 🚧 Alcaldes Municipales del municipio de Cortez y los Municipios adyacentes.
- 🚧 Empresas de Transporte: Entraiol, Eduardo Urbina; Entruis, Cristina, CotoL, Marilu, Mendoza, Empresa de Taxí.
- 🚧 Empresas mercantiles: Estandar Fruit de Honduras, Leyde, Sula, pronada,
- 🚧 Instituciones Estatales: ENEE, SANAA, Hondutel, Secretaría de Salud
- 🚧 Iglesias
- 🚧 Sociedad Civil
- 🚧 Organizaciones no gubernamentales
- 🚧 Estudiantes: Universidad, colegios
- 🚧 Casas comerciales: Tropigas, Gallo mas Gallo, Curacao, Ferreterías Etc.
- 🚧 Sociedad de Ganaderos - Dr. Leónidas Duran
- 🚧 Municipalidad

Fase IV.

#### **Análisis De Viabilidad y Factibilidad de nuestra propuesta**

En este espacio se desarrollará los puntos de:

1. **Análisis Crítico de Capacidades (Autoanálisis):** La Mesa de Seguridad Alimentaria coloca en contexto cuáles son sus debilidades y cuáles son sus fortalezas respecto al objetivo propuesto. Por ejemplo entre sus debilidades detectan que no hay mecanismo claros para una comunicación efectiva con todos los miembros, entre sus fortalezas identifican que en cada comunidad hay una organización enlace para la mesa de seguridad alimentaria con líderes comprometidos y diligentes
2. **Análisis de desafíos y perspectivas (Contexto):** La Mesa de Seguridad Alimentaria analiza qué otras circunstancias afectan positiva o negativamente el

entorno o contexto en el que queremos incidir, por ejemplo el Sr. Alcalde en sus promesas de campaña prometió erradicar el hambre en las comunidades.

3. **Formulación de estrategias para superar debilidades y amenazas**, aprovechar fortalezas y oportunidades. La estrategia es la forma en que la organización percibe que puede superar las debilidades, por ejemplo cuando identifican que su comunicación no es efectiva con todos los líderes comunitarios, proponen que colocaran capsulas radiales para comunicarse con líderes y lideresas comunitarias.
4. **Análisis de factibilidad de la Propuesta de solución planteada**, en función del contexto y de las capacidades internas (Grupo, coalición, etc.)  
Se analizan si la alternativa de solución al problema es viable, si como organización tiene la capacidad de superar sus debilidades y aprovechar las oportunidades haciendo una evaluación consiente si existen las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales que permiten el cumplimiento de objetivos propuestos, en caso que se observen dificultades se pasa al paso 5.
5. **Replanteamiento de la propuesta**, en caso que sea necesario hacer ajustes de acuerdo al análisis de factibilidad efectuado.

Como ejercicio se plantea el auto análisis de capacidades, sin desmeritar que se tiene que seguir todos los puntos propuestos de esta fase.

### Autoanálisis de Capacidades de la organización

Fortalezas

Debilidades

LA ORGANIZACIÓN	ORGANIZACIÓN
Legitimidad y representatividad	No tienen representantes que tomen decisiones en la mesa (alcalde o regidores)
Cobertura organizativa, cuantitativa y territorial	La representación de los municipios en la organización en un 60%
CAPACIDAD TECNICA Y POLITICA	No hay un 100 % en convocatoria y movilización
Conocimiento de la temática, manejo de datos técnicos	CAPACIDAD TECNICA Y POLÍTICA
Conocimientos sobre el funcionamiento del Estado	No ha socializado el POA CON LOS DIFERENTES ACTORES QUE TIENEN influencia en los 11 municipios
Capacidad de planificación estratégica y operativa	No hay planificación para promover los medios de comunicación
Capacidad para trabajar en medios de comunicación	Relaciones con otros
Capacidad de monitoreo acompañamiento y evaluación del proceso	Falta de socialización en las bases
RELACIONES CON OTROS	Falta de incidencia con los opositores locales regionales y nacionales
Relación con sector público y privado, medios de comunicación, las bases	RECURSOS
RECURSOS	No hay fondos económicos
Humanos	No hay material

Se propondrán las medidas pertinentes para superar las debilidades encontradas, tales como influir para garantizar la participación de actores políticos locales dentro del equipo gestor de incidencia política, etc.

Se realizara el análisis de factibilidad, si la organización cuenta con la capacidad , recursos y estrategias que viabilizan su propuesta de incidencia, etc.

Fase IV:

### **Definición precisa de estrategias de acción en diferentes dimensiones**

#### **1. Selección de Enfoques/estrategias**

En este paso identificaremos cuales son las acciones concretas que llevaremos a cabo para lograr la aprobación de nuestra propuesta

#### **2. Determinación de ámbitos de aplicación y momentos para aplicar las estrategias**

Definir ¿quiénes? ¿Ante quién? ¿Cuándo?¿ Porqué?¿ Cómo? Son básicos para tener claridad de los ámbitos de aplicación y momentos para llevar a cabo estrategias.

#### **3. Determinación de líneas de acciones por cada una de las estrategias**

(Formación/ educación interna, investigación, fortalecimiento alianzas, sensibilización público, campañas de medios/RS, cabildeo, movilización

Partiendo de las estrategias identificadas detallaremos cada uno de los componentes de la estrategia

### **GESTIÓN DE OBRAS DE MITIGACION**

<b>ASPECTO</b>	<b>QUE HACER</b>	<b>COMO</b>
<b>CABILDEO</b>	Socialización del proyecto a grupos organizados	Mediante medios de TV, Radio, reuniones con los actores de la mesa
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Comité de gestión de obras	Reuniendo los actores
<b>EDUCACIÓN/ SENSIBILIZACIÓN</b>	Sensibilizar a los diferentes actores	Visitas, campañas radiales
<b>TRABAJO CON MEDIOS</b>	Convocar a ruedas de prensa	Mediante boletines comunicativos
<b>MOVILIZACIÓN Y</b>	Toma de carreteras	Las organizaciones de sociedad

ASPECTO	QUE HACER	COMO
<b>PRESION POLITICA</b>		civil
<b>CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS</b>	Ayuda mancomunada entre las municipalidades, fuerzas campesinas	A través de la socialización

Fase V.

### Planificación Operativa

Ahora que están claramente identificadas estrategias y líneas de acción, corresponde detallar las acciones, responsables y tiempo

ASPECTO	QUE HACER	COMO	QUIEN LO HACE	CUANDO	DONDE
<b>CABILDEO</b>	Socialización del proyecto a grupos organizados	Mediante medios de TV, Radio, reuniones con los actores de la mesa	El comité pro construcción de la obra	Agosto - octubre	En el municipio de Cortez, Olanchito y Saba
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Comité de gestión de obras	Reuniendo los actores	La mesa de seguridad alimentaria regional	Agosto - octubre	En el municipio de Cortez, Olanchito y Saba
<b>EDUCACIÓN/ SENSIBILIZACIÓN</b>	Sensibilizar a los diferentes actores	Visitas, campañas radiales	Comité	Agosto - octubre	
<b>TRABAJO CON MEDIOS</b>	Convocar a ruedas de prensa	Mediante boletines comunicativos	Equipo de comunicación	Agosto - octubre	
<b>MOVILIZACIÓN Y PRESION POLITICA</b>	Toma de carreteras	Las organizaciones de sociedad civil			
<b>CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS</b>	Ayuda mancomunada entre las municipalidades, fuerzas campesinas	A través de la socialización	Mesa de seguridad alimentaria municipal	permanente	

Fase VI

### **Evaluación y Seguimiento Sistemático**

A lo largo del proceso tendrán que establecerse acciones de seguimiento, a fin de monitorear los avances y logros de objetivos. Finalmente es importante evaluar el proceso, los logros alcanzados.

Remitirse a los lineamientos del documento base del módulo IV, en el que detalla las estrategias y momentos para la evaluación y seguimiento.

Por ejemplo: Reuniones de Seguimiento  
Aplicación de encuestas y entrevistas

Es necesario identificar que acciones de seguimiento y evaluación utilizaremos en nuestro caso y plasmarlo en el Plan de acción, para tenerlo siempre en cuenta. Para plasmar estas acciones se recomienda hacer uso de los instrumentos metodológicos que se proporcionan en el módulo IV.

## V. Plan de Incidencia:

El Plan de Incidencia, consiste en plasmar de forma ordenada, todos los elementos de la que hasta ahora se ha construido, trasladando la información con el mayor detalle posible tales como: Actividades, tareas por actividad, responsables con nombre y apellido para cada tarea, indicadores de cumplimiento, recursos necesarios, productos y resultados específicos que se espera obtener en cada actividad de acuerdo al formato recomendado en el módulo IV. De este proceso de formación.

Es importante que todas las ideas, acciones y propuestas determinadas queden plasmadas como acciones a ejecutar, con la asignación de tiempos y responsables. Por ello el poder contar con un producto de planificación ordenado nos garantizara buena parte del logro de los objetivos.

Por otra parte el Plan es el producto plasmado que la organización de apoyo espera como resultado de este proceso de formación por parte de los participantes en los módulos, y que servirá de base para la ejecución en campo del proceso de incidencia a realizar.

# Bibliografía.

- Constitución de la Republica de Honduras
- El Estado de la Inseguridad alimentaria en Honduras
- Revista Aportes edición No.136 Seguridad Alimentaria
- <http://www.accioncontraelhambre.org/incidencia.php>
- <http://www.pronaders.hn/docs/convenios/convenio-pesa-fao-pronaders.pdf>
- <http://www.lamolina.edu.pe/postgrado/pnp2/Incidencia.pdf>.
- Módulo III y IV Escuela de Incidencia Política y Veeduría Social, ASONOG.
- Taller de Incidencia Política, 2009

ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES  
ASONOG



## Escuela de Incidencia Política y Veeduría Social (EIP)

*“Un Espacio Dialógico, crítico y participativo para la formación de liderazgo social activo y propositivo”*

**Documento base Módulo V**

**Procesos de Incidencia para la Equidad de Género**



Septiembre de 2014

# Escuela de Incidencia Política y Veeduría Social

## Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG)

Compilación del Contenido: Lury Euniza García.

Coordinación y Adaptación:

Belmar Pérez

Con el apoyo del Equipo de Programas de ASONOG

Septiembre 2014

ASONOG

Tel. (504) 2662-0631, fax (504) 2662-4187

Barrio El Calvario, detrás de Hospital de Occidente

Apdo. Postal No.218, Santa Rosa de Copán

Honduras, C.A.

E-mail: [asonogsrc@asonog.hn](mailto:asonogsrc@asonog.hn)

Página web [www.asonog.hn](http://www.asonog.hn)

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de Ayuda en Acción y Trocaire. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de ASONOG y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de las agencias mencionadas.

Para la elaboración de este manual se utilizaron contenidos de diversas fuentes referenciales las cuales son citadas en la bibliografía y se reconocen todos los derechos de sus autores sobre los contenidos y las imágenes utilizadas.

## Contenido

Introducción .....	4
Lineamientos para el uso de éste documento base.....	5
Módulo V:.....	6
Incidencia Política para la Equidad de Género.....	6
Objetivos del Módulo: .....	6
Objetivo General: .....	6
Objetivos de Aprendizaje:.....	6
Temario Módulo V:.....	7
Incidencia para la Equidad de Género.....	7
Marco Conceptual y Metodológico.....	8
I. Aspectos teóricos básicos sobre Equidad de Género.....	8
II. Avances, logros y desafíos en Incidencia para la Equidad de Género.....	11
II.a .Marco Político y Legal vigente.....	12
II.b. Experiencias de incidencia Política en Equidad de Género.....	15
II.c. Logros y Desafíos: .....	17
III. Elementos para Análisis de Contexto.....	23
IV. Construcción de la propuesta de Incidencia.....	26



# Introducción

El conocimiento es poder, el poder de actuar bajo una base de principios, teorías, normas y argumentos que han sido construidos a través de la sociedad y en base a la experiencia nos permite abordar con mayores probabilidades de éxito el logro de nuestras propuestas.

Este documento, forma parte de un compendio de cinco módulos construidos con el fin de edificar una base teórica y metodológica a partir de la cual se faciliten procesos de formación que permitan fortalecer las capacidades de hombres y mujeres comprometidos a promover, impulsar y ser parte de una cultura de cambios sociales, a través de procesos de Incidencia Política y Veeduría Social.

El módulo V: Incidencia Política con orientación a temas específicos en los que estamos interesados en fortalecer capacidades y que son congruentes con nuestras líneas estratégicas institucionales para el desarrollo social. Este módulo en especial está orientado a la incidencia para la Equidad de Género. A fin de contar con una herramienta práctica que contribuya como base para la construcción y facilitación del conocimiento. Las mismas contienen los elementos conceptuales y metodológicos básicos a partir de los cuales se pueda generar una dinámica de análisis y reflexión, llevando de la teoría a la práctica los conocimientos sobre incidencia política en el tema de interés propio del grupo participante y retroalimentando a través de la praxis los fundamentos de la teoría.

Entendemos los procesos de enseñanza como procesos dinámicos, participativos y de mucho análisis, por lo que éste instrumento dicta una pauta teórica básica y de igual forma propone metodologías atinentes al logro de los objetivos, sin que ello signifique la propuesta de un módulo terminado; sino más bien, como una propuesta base que se enriquecerá en cada proceso de formación implementado, tanto con el compromiso profesional, ético y moral de los especialistas que lo desarrollaran, como de los miembros del grupo con quienes se comparta este conocimiento.

Este proceso de formación ha sido diseñado con el fin que los conocimientos adquiridos sean puestos en práctica, por lo que, éste como los demás módulos se propone que además de los ejercicios y dinámicas dentro del espacio educativo, se considere la realización de investigaciones, y/o propuestas operativas que pongan en práctica los conocimientos adquiridos, como ejercicios a desarrollar en sus ámbitos institucionales o comunitarios, al finalizar el módulo.

Este módulo cuenta con un nivel de formalidad académica que nos permita medir el compromiso personal de cada uno de los participantes con el proceso de aprendizaje, por lo que se contempla la evaluación tanto de conocimientos adquiridos, como de calidad de los procesos educativos.

# Lineamientos para el uso de éste documento base.

La propuesta institucional al impulsar éste proceso de enseñanza, está basada en aprender de las experiencias mismas institucionales y enriquecer el proceso constructivo del saber a través de las vivencias y conocimientos propios de los participantes. En tal sentido desde la perspectiva de la pedagogía crítica y la educación popular, la escuela es un espacio sistemático, abierto, flexible, dialógico y crítico de construcción colectiva de conocimientos para el desarrollo de una ciudadanía activa que le permita ser sujeto individual y colectivo en la participación de los asuntos públicos.

Los actores educativos mantienen una relación dialógica y horizontal. No hay educador y educando, lo que hay es una comunidad educativa que se educa mutuamente en comunión. No se trata de consumir conocimientos, sino sobre todo de construir conocimientos a partir de la realidad, la subjetividad y las experiencias de los y las participantes. Los conocimientos desarrollados y producidos están relacionados con el **saber ser** (valores), con el **saber hacer** (capacidades y competencias), y con el **saber convivir** (la relación con el/la otro/a y los/as otros/as).

En tal sentido es muy importante considerar que cada tema debe permitir el enriquecimiento del saber a través de la participación del grupo. En tanto, éste documento base marca la pauta de los temas elementales a abordar dentro del proceso de aprendizaje, así como también sugiere técnicas participativas para desarrollo de dichos temas. Sin embargo, él o la facilitadora podrá proponer o implementar de acuerdo a su experiencia otras técnicas que considere pertinente para el logro de los objetivos de aprendizaje, siempre y cuando se encuentren consideradas dentro de su planificación.

El ó la Facilitadora iniciara cada módulo de enseñanza haciendo una breve introducción y auscultando un poco sobre los trabajos de investigación y resultados del módulo anterior, a fin que exista una secuencia lógica y de seguimiento entre uno y otro módulo de enseñanza.

Ésta herramienta para el desarrollo del módulo V, es un instrumento que permite llevar el proceso a una orientación temática específica, en donde partiendo del cumulo de conocimientos adquiridos en los diferentes módulos, los y la participantes tendrán la oportunidad de desarrollar su propuesta de incidencia, retomando los elementos ya avanzados y sobre todo haciendo uso del compendio temático ya desarrollado en los módulos anteriores, por lo que a lo largo del desarrollo de este módulo se hará referencia con mayor énfasis a los documentos base de los módulos III y IV para la aplicación práctica de la metodología.

# Módulo V:

## Incidencia Política para la Equidad de Género.

### *Objetivos del Módulo:*

#### **Objetivo General:**

Las y los participantes conocen y aplican los fundamentos básicos de la incidencia política para la Equidad de Género.

#### **Objetivos de Aprendizaje:**

- Las y los participantes refuerzan y se apropian de los conceptos y elementos teóricos claves de La Equidad de Género.
- Los y las participantes analizan críticamente las experiencias de acción colectiva (movimientos sociales, procesos de incidencia política) que se han desarrollado para la promoción de Equidad de Género, en la región/país.
- Los y las participantes analizan la situación y el contexto actual en el tema.
- Los y las participantes elaboran (o afinan) una propuesta de incidencia política en un tema específico dentro del componente de Equidad de Género.
- Las y los participantes elaboran un plan detallado para la implementación de su campaña/iniciativa de incidencia política.

# Temario Módulo V:

## Incidencia para la Equidad de Género.

- I. Aspectos teóricos básicos sobre Equidad de Género.
- II. Avances, logros y desafíos en Incidencia para la Equidad de Género.
  - II.a. Marco Político y Legal vigente.
  - II.b. Experiencias
  - II.c. Logros y Desafíos.
- III. Análisis de Contexto.
- IV. Construcción de la Propuesta de Incidencia
  -  **Fase I:** Formación y consolidación del Tejido Social
  -  **Fase II:** Identificación y Análisis del Problema Específico y construcción de Solución
  -  **Fase III:** Identificación y análisis de actores/as y las relaciones de poder en el campo específico
  -  **Fase IV:** Análisis de Viabilidad o Factibilidad de nuestra propuesta
  -  **Fase V:** Definición Precisa de Estrategias de Acción en las Diferentes Dimensiones/ámbitos
  -  **Fase VI:** Planificación Operativa
  -  **Fase VII:** Evaluación y Seguimiento Sistemático

# Material de Referencia

## Marco Conceptual<sup>1</sup> y Metodológico

### *I. Aspectos teóricos básicos sobre Equidad de Género.*

El concepto de **equidad** está vinculado a la **justicia, imparcialidad e igualdad social**. El **género**, por otra parte, es una clase o tipo que permite agrupar a los seres que tienen uno o varios caracteres comunes.

Se conoce **equidad de género** a la defensa de la igualdad del **hombre** y la **mujer** en el control y el uso de los bienes y servicios de la **sociedad**. Esto supone **abolir la discriminación** entre ambos sexos y que no se privilegie al hombre en ningún aspecto de la vida social, tal como era frecuente hace algunas décadas en la mayoría de las sociedades occidentales.

De ahí que podamos establecer, por tanto, que para que tenga lugar la mencionada equidad de género se tiene que producir o generar dos situaciones concretas y fundamentales. Por un lado, estaría la igualdad de oportunidades y por otro, la creación de una serie de condiciones determinadas para que se puedan aprovechar las citadas oportunidades.

En este sentido, hay que subrayar que para conseguir la equidad se están llevando a cabo distintos avances en la gran mayoría de los sectores de nuestra sociedad actual.

La equidad de género consiste en **estandarizar las oportunidades existentes** para repartirlas de manera justa entre ambos sexos. Los hombres y las mujeres deben contar con las mismas oportunidades de desarrollo. El **Estado**, por lo tanto, tiene que garantizar que los recursos sean asignados de manera simétrica.

Por ejemplo, una mujer no debe obtener menos que un hombre ante un mismo trabajo. Cualquier persona debe ganar lo que propio de acuerdo a sus méritos y no puede ser favorecida en perjuicio del prójimo. Un hombre y una mujer deben recibir la misma remuneración ante un mismo trabajo que contemple idénticas obligaciones y responsabilidades.

---

<sup>1</sup> Definición de equidad de género - Qué es, Significado y Concepto <http://definicion.de/equidad-de-genero/#ixzz3GFUMbVNZ>

Esta situación de equidad debe alcanzarse sin descuidar las **características de género**. Las mujeres, por ejemplo, tienen derecho a una extensa licencia por maternidad, mientras que la licencia por paternidad es más breve.

### **Incorporando términos que necesitamos manejar**

Hemos considerado útil incorporar algunos conceptos que con frecuencia se emplean en los procesos cuando se “devela” el género

#### **Género:**

Entendemos el concepto de género, como un sistema de ordenamiento sociocultural que explica las atribuciones y posibilidades económicas, sociales, políticas, jurídicas, simbólicas y emocionales que se asignan en forma diferente y desigual a las personas a partir de su sexo de pertenencia; por ello, una definición que se ha mantenido por décadas es la consideración del género como “la construcción cultural de la diferencia sexual”, que hoy se puede leer como plenamente asociada a las relaciones de poder. El género posee un sentido histórico evidente: no obstante la tendencia cultural a su esencialización, lo cierto es que tanto feminidades y masculinidades, como las relaciones entre sí, muestran variaciones significativas en el tiempo y entre culturas.

#### **Acción afirmativa o acción positiva:**

Se trata de la adopción temporal de medidas especiales –legislativas, administrativas, judiciales–, destinadas a la promoción de la igualdad de oportunidades, en diferentes ámbitos, para grupos históricamente discriminados. Son acciones que tienen por objetivo corregir los desfases entre el ideal igualitario, consagrado en las normas y en la legislación, y un sistema de relaciones sociales marcado por desigualdades y jerarquías (Fuente: CFEMEA; 1995).

#### **Las necesidades estratégicas de las mujeres:**

Aspiraciones y demandas de las mujeres con miras a mejorar su posición de género, que parten de reconocer la desigualdad de dicha posición en relación con los hombres y exigen un replanteamiento sustancial de las relaciones subordinadas de género. Los cambios en este ámbito se logran en el largo plazo y requieren de estrategias de empoderamiento de las mujeres en los planos económico, social, político y cultural.

#### **Las necesidades prácticas de las mujeres:**

Aspiraciones y demandas de las mujeres con miras a mejorar sus necesidades inmediatas (comida, vestido, educación, salud). Parten del reconocimiento de una situación de género desventajosa frente al bienestar de la comunidad y su superación se relaciona con el logro de mejores condiciones de vida, sin necesariamente cuestionar o replantear las relaciones de género.

### **Derechos específicos de género:**

Procesos de reconocimiento jurídico, legislativo y cultural de los derechos de las personas que toman en cuenta su situación y posición de género diferenciadas. Los derechos específicos de género de las mujeres, por ejemplo, comprenden el desarrollo de normas que atienden situaciones específicas como sus derechos reproductivos o que pretenden contrarrestar problemáticas de género particulares como la violencia en su contra y la desigualdad en la representación política. También visibilizan en forma crítica el androcentrismo en el desarrollo y la aplicación de las normas. Los derechos específicos de género de los hombres son procesos aún muy emergentes y apenas se han enunciado contenidos a desarrollar, pero es necesario aclarar que éstos no deben oponerse ni significar un menoscabo frente a los avances en la garantía de los derechos de las mujeres.

### **Cultura de equidad:**

Es una ampliación del concepto de cultura democrática, que incorpora a la misma las nociones de justicia social, no-discriminación y no-subordinación como ejes de construcción de un nuevo modelo de sociedad.

### **Discriminación contra las mujeres:**

Es toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por las mujeres, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad de los hombres y las mujeres, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (Fuente: CEDAW, s.f.).

**Enfoque de Género:** considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan.

## **II. Avances, logros y desafíos en Incidencia para la Equidad de Género.**

## ***II.a .Marco Político y Legal vigente***

Como grupo social afectado por la desigualdad y la inequidad por razones de Género, a través de la historia han sido las mujeres quienes han impulsado sus luchas y reivindicaciones.

Estos diferentes procesos se han expresado en grandes logros como la emisión de Convenciones Internacionales específicas que abordan la condición y Situación de las mujeres. Estos tratados internacionales son los marcos Generales y expresión de derechos mínimos que cada país suscriptor debe Concretizar y hacer viable a nivel nacional.

En Honduras, la **Constitución de la República** (artículos 15, 16, 17 y 18) Establece que los tratados internacionales o convenciones forman parte del derecho interno y que en caso de conflicto entre el instrumento internacional y la Ley, prevalecerá el primero.

En relación a los derechos de las mujeres y a las formas de abordar las causas que las colocan en una situación de violación a sus derechos humanos —como es la violencia— Honduras ha ratificado las convenciones siguientes:

**1. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.** Instrumento jurídico internacional emitido por el sistema de Naciones Unidas, más conocido como la “Convención de la Mujer” o por sus siglas en inglés: CEDAW. Este tratado es vigente en Honduras mediante el Decreto No.979, publicado en el diario oficial “La Gaceta” No.23203 del 10 de septiembre de 1980.

**2. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer o Convención de Belém Do Pará.** Instrumento con aplicación territorial concreta dentro del sistema interamericano. Su vigencia en Honduras fue realidad mediante Decreto No.72-95 publicado en La Gaceta No.27, 678 del 14 de junio de 1995.

**3. Convención para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena.** Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 2 de diciembre de 1949 y entró en vigor el 25 de julio de 1951. También firmada por Honduras.

Producto también del movimiento de mujeres a nivel mundial y en un plano distinto desde el punto de vista jurídico, se ubican las Conferencias Mundiales y sus respectivos Programas de Acción y Declaraciones. Estas no tienen la obligatoriedad (coercibilidad) de las Convenciones, no tienen efectos vinculantes, pero los Estados que las suscriben adquieren propósitos o compromisos de acción, en forma total o parcial, dentro de los marcos generales y estrategias que se señalan en estos instrumentos.

En relación a los derechos de las mujeres, específicamente al derecho a una vida libre de violencia, las Conferencias más significativas son:

1. **Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos de Viena de 1993** donde se dio un gran paso reconociendo por primera vez los derechos humanos de la mujer y la niña como parte de los derechos humanos universales. En ella se emite la Declaración y Programa de Acción de Viena.

2. **Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo de El Cairo en 1994** que emite el Plan de Acción de El Cairo. Esta conferencia abordó la igualdad y equidad de géneros, los derechos sexuales y reproductivos, la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, entre otros derechos.

3. **Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre las Mujeres de Beijing en 1995.** Esta Conferencia emitió la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing por medio de la cual los Estados que la firmaron se comprometieron a su aplicación. La Plataforma de Acción profundiza en algunos de los derechos proclamados en la Conferencia de El Cairo. Esta Plataforma reafirma el derecho al acceso a la salud reproductiva, prohíbe a los Estados todo acto de discriminación y de violación a los derechos de las mujeres.

Dentro del contexto generado por la emisión de los instrumentos y Declaraciones internacionales de los que Honduras es parte y que son un importante soporte del trabajo de incidencia de las organizaciones de mujeres, el Estado hondureño se ve obligado a crear instancias y leyes específicas:

1. Creación de **la Fiscalía Especial de la Mujer en el Ministerio Público**
2. Creación de las **Consejerías de Familia en la Secretaría de Salud**
3. Aprobación de la **Ley contra la Violencia Doméstica**
4. Aprobación del **Código de la Niñez y la Adolescencia**
5. Aprobación de la **Ley del Instituto Nacional de la Mujer y creación del mismo.**
6. Promulgación de la **Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer**
7. Aprobación de la **Política Nacional de la Mujer mediante Decreto No.013-2002.**
8. **Política Pro-Equidad de Género en el Agro Hondureño**

9. **Ley contra la Violencia Doméstica: (Decreto No.132-97):** es una ley no penal, preventiva que persigue frenar actos de violencia estableciendo medidas de protección inmediata. Ofrece espacios para la “reeducación” de los agresores a través de talleres de masculinidad y de fortalecimiento de la autoestima para las mujeres. Sus normas son de orden público y tienen por objeto proteger la integridad física, psicológica, patrimonial y sexual de la mujer, contra cualquier forma de violencia por parte de su cónyuge, ex-cónyuge, compañero, ex-compañero de hogar o cualquier relación afín a una pareja en la que medie, haya mediado o no cohabitación, incluyendo aquellas relacionadas en las que se sostiene o se haya sostenido una relación sentimental. Esta Ley tuvo su primera reforma el 31 de agosto del 2005 que sustancialmente buscó mejorar los mecanismos de aplicación y llenar algunos vacíos de tipo legal.

#### 10. Código Penal:

– *Delito de Violencia Intrafamiliar:* cuando los actos de violencia doméstica constituyen delito deberán abordarse de acuerdo a este tipo penal. En estos artículos además se protege al grupo familiar: cuando la violencia se ejerce contra ascendientes o descendientes, sea cometido por hombre o mujer.

– *Delito por actos de discriminación:* castiga todos los actos de discriminación por razones de sexo, edad, raza, religión, etc.

– *Delitos contra la libertad sexual de las personas:* castiga algunas formas de violencia sexual, entre ellas la violación, el estupro, los abusos deshonestos y los actos de lujuria.

- *Femicidio,* delito contra la vida de las mujeres, aprovechando las condiciones de fuerza.

10. **Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer** (Decreto No. 34-2000): constituye un marco general sobre los derechos fundamentales de las mujeres en diferentes aspectos como la salud, la educación, el empleo y otros. Prohíbe actos de discriminación y promueve la participación pública y política de la mujer.

11. El Instituto Nacional de la Mujer, como la institución del Estado responsable de la rectoría de las Políticas Públicas de Género, Presentó **la Política Nacional de la Mujer y el II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010- 2022 (II PIEGH)**, que contiene las principales necesidades y demandas de las mujeres como titulares de derechos, para reforzar los logros y avanzar en forma sostenida hacia la igualdad plena entre hombres y mujeres

La misma **Constitución de la República**, es un marco legal importante como referente para evocar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas desde un enfoque de equidad de género, de igual forma existen otras leyes generales que contienen elementos que abren una brecha para lograr mejores condiciones, entre ellas podemos mencionar:

- ✓ Ley de Municipalidades
- ✓ Ley de Modernización Agraria
- ✓ El código de trabajo, etc.

## ***II.b. Experiencias de incidencia Política en Equidad de Género.***

En este apartado se desarrollará un análisis exhaustivo para el aprendizaje de elementos claves a considerar para la incidencia, reconocidos a través de una experiencia desarrollada de incidencia para la Equidad de Género.

Ante tal reto, el facilitador (a) investigará y contextualizará una experiencia exitosa sobre Incidencia política para la Equidad de Género a fin de identificar los elementos claves que aportaron al logro de los objetivos.

Existen experiencias emblemáticas a nivel internacional, nacional y local que han promovido cambios a través de tratados, leyes o políticas y que han logrado aportes invaluable para cambiar las brechas de desigualdad en Género.

Al analizar una experiencia en particular se le pide promueva la identificación de los siguientes aspectos:

1. El contexto de la experiencia,
2. La organización u organizaciones participantes,
3. El objetivo que motivo para el emprendimiento de las acciones,
4. Analizar los elementos técnicos implementados para el proceso es decir identificar la existencia o no de una planificación de acciones, se hizo uso de campañas, se realizaron acciones de protesta o movilización social, etc
5. Existió la debida coordinación y sinergia con otros aliados,
6. ¿Cuáles fueron los aspectos claves que se desarrollaron y que dieron paso al logro de la propuesta?
7. Ó bien, identificar aspectos que no deberían repetirse en una acción de incidencia.

A continuación se esboza una experiencia exitosa sobre incidencia política para equidad de Género.

### **Experiencia de Presupuesto Municipal Participativo con enfoque de Género y Juventud en municipios de la Mancomunidad Mocalempa.**

Esta experiencia se desarrolla en los municipios de Virginia, Mapulaca y la Virtud, ubicados en el sur de Lempira, en cuyos espacios de desarrollo la ASONOG ha venido fortaleciendo el tejido social de comunidades y a nivel local, fortaleciendo Comisión de transparencia, Redes de Mujeres, Redes de Jóvenes, Coordinadoras de Sociedad Civil, Juntas de agua, entre otras. Todas éstas organizaciones de participación ciudadana en la que las y los miembros contribuyen a través de su participación activa en el desarrollo de sus comunidades, no solo como observadores sino más bien como agentes de cambio, propositivos y beligerantes en su accionar como ciudadanos y ciudadanas. A través del acompañamiento técnico a las Redes de Mujeres de estos municipios y dado el reto de efficientar las finanzas públicas surge la idea de iniciar un proceso de cabildeo y negociación con autoridades municipales para el planteamiento de la propuesta de construir un proceso de elaboración del Presupuesto Municipal con enfoque de Género y Juventud, proceso a través del cual se pudiera dar una visión integral de desarrollo considerando las condiciones especiales de desarrollo de las mujeres, de los Jóvenes, de los adultos mayores, de los niños. Es así que las redes de mujeres plantean a las Corporaciones Municipales a través del liderazgo de sus alcaldes asumir como reto llevar a cabo una forma diferente de hacer gestión. Partiendo de una gestión abierta y con la misión de satisfacer las necesidades de la población especialmente de los grupos que por trayectoria han sido excluidos. Se inicia el proceso con el fortalecimiento de capacidades y conocimientos del tejido social especialmente en los temas de incidencia política y participación ciudadana, se elaboró el plan de incidencia que contemplaba la realización de acciones de negociación, cabildeo y elaboración de propuestas, así mismo se realizaron asambleas informativas en cada una de las comunidades, dentro de la estrategia para el logro de un presupuesto participativo; se logro articular equipos de gestores en la que estratégicamente incluyeron miembros de autoridades locales, que participaron en asambleas, mesas de diálogo y concertación de tal forma conocían a profundidad cual era la lógica de intervención de las acciones en general. Finalmente se logro llevar a cabo con éxito los procesos de elaboración de presupuestos municipales con enfoque de género y juventud en donde participaron diferentes organizaciones y fue construido en base a la propuesta y demanda de los pobladores, esto propició un incremento en la recaudación de los ingresos propios, una mayor participación, empoderamiento de la sociedad civil en estos municipios, entre otros beneficios.

## ***II.c. Logros y Desafíos:***

Para iniciar el ejercicio de planificación de un proceso de incidencia es necesario que hagamos una auscultación sustanciosa de cuáles son los logros alcanzados, y que signifiquen estos logros de cara al proyecto que queremos desarrollar. El identificar los logros nos abre una brecha importante para el camino que nos planteamos recorrer. De igual forma recrear en el colectivo la identificación clara de los nuevos desafíos en torno a la temática y al contexto en el que queremos incidir.

Parte de los logros, sin duda alguna es el Marco Político o Legal existente. Conocemos ya cuales son las leyes y/o tratados internacionales que nos permiten o nos limitan el accionar, ahora profundizar un poco, ¿Porqué una u otra son de importancia relevante para nuestro proceso de incidencia?

Tomar el tiempo para reconocer y comentar los hitos históricos u acontecimientos que coadyuvan a nuestro propósito, colocando puntos de partida, de referencia o de encuentro en la temática. Sin duda alguna, saber que no partimos de la nada, que ya hay algún recorrido o experiencias que podemos evocar para nuestros desafíos, es un ejercicio importante a plantear y que amerita del conocimiento y facilitación del o de la experta en el tema y de la aportación constructiva de los participantes.

La equidad e igualdad de género es un tema que ha venido trabajándose a nivel internacional y poco a poco ha ido creando y generando espacios importantes para la obtención de cambios sustanciales a nivel nacional, aunque podemos hablar de un recorrido histórico lamentablemente aun hay mucho que hacer para mejorar las condiciones de exclusión de la mujer hondureña, principalmente del área rural, donde la cultura tradicional machista se muestra con mayor fuerza.

El Estado de Honduras ha ratificado instrumentos jurídicos internacionales que obligan a llevar registros accesibles, desagregados por sexo para abordar las formas de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres basada en el género. Estos importantes tratados son: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), instrumento jurídico del sistema de NNUU y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará.

**Entre la institucionalidad del Estado creada para atender el enfoque de género para el desarrollo se encuentran:**

**El Instituto Nacional de la Mujer** creado mediante Decreto No.232-98 que le confiere la finalidad de incorporar a la mujer de manera plena en el proceso de desarrollo sostenible, con equidad de género, tanto en lo social, como en lo económico, político y cultural. Es la institución responsable de implementar la Política Nacional de la Mujer. El INAM cuenta con una Unidad de Violencia que brinda talleres de sensibilización, capacitación e información sobre violencia contra las mujeres; además ha impulsado el montaje y el funcionamiento de las bases de datos en violencia tanto en el Poder Judicial como en el Ministerio Público.

**La Fiscalía Especial de la Mujer del Ministerio Público:** es responsable de la atención a denuncias por violencia doméstica, intrafamiliar, sexual y por actos de discriminación contra la mujer; además, la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer le da la obligación de vigilar el cumplimiento de la misma y promover las acciones pertinentes.

**Juzgados de Letras de Familia,** área en materia de Violencia Doméstica: aunque la Ley contra la Violencia Doméstica ordena la creación de una jurisdicción especial en esta materia, desde 1997 hasta la fecha, ésta no se ha creado. Lo único que ha hecho el Poder Judicial es ubicar dentro de los Juzgados de Familia del Distrito Central un espacio exclusivo para conocer de estos casos.

**Policía Nacional Preventiva:** creó la Unidad de Género en enero de 2005 e incorporó en su currícula de formación estudios de género y capacitación continua en violencia contra las mujeres. Bajo la promoción y apoyo de la cooperación internacional, el 21 de abril del 2005 se inauguró la Línea 114 "Vivir" – "Vivir sin violencia y con respeto", dedicada exclusivamente a atender mujeres víctimas de violencia doméstica.

**Secretaría de Salud:** es la responsable de las Consejerías de Familia que atienden a hombres y mujeres con problemas de violencia doméstica.

**Oficinas Municipales de la Mujer:** creadas en los 298 municipios, Algunas de estas oficinas desempeñan un rol importante en la orientación a mujeres con problemas de violencia y en promover avances en el tema en sus respectivos lugares.

**Comisionado Nacional de los Derechos Humanos:** cuenta con una persona encargada de los derechos de las mujeres y, a través de su oficina de quejas, orienta e inicia investigaciones en casos de violencia contra las mujeres. Sin embargo, la importancia institucional que el CONADEH da al tema es considerada insuficiente y de un bajo perfil.

**Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la Ley contra la Violencia Doméstica:** Desde 1997, con la aprobación de la ley especial para abordar violencia doméstica, el Centro de Derechos de Mujeres promovió la creación de un espacio de coordinación integrado por las instituciones involucradas en la aplicación. El objetivo de la Comisión es la unificación de criterios para mejorar la aplicación de la ley, conocer de

denuncias por indebido proceso y, últimamente, elaborar a partir de su práctica, una propuesta de reformas a la Ley que fue presentada para su aprobación ante el Congreso Nacional y aprobada en el mes de agosto. Esta comisión está conformada por las instituciones siguientes: el Poder Judicial a través de los Juzgados de Letras de Familia responsables de Violencia Doméstica; el Ministerio Público a través de la Fiscalía Especial de la Mujer; el Instituto Nacional de la Mujer; el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos; la Secretaría de Salud a través de las Consejerías de Familia; la Policía Nacional; la Alcaldía Municipal del Distrito Central; y el Centro de Derechos de Mujeres.

Así también es importante conocer que hay varias organizaciones de sociedad civil que han venido realizando esfuerzos considerables para avanzar en pro de los derechos de la mujer hondureña, entre estos actores de sociedad civil hacemos mención de algunas, sin que esto signifique que se limita la existencia de otras:

**El Centro de Derechos de Mujeres, CDM**, Es una organización con amplia experiencia en el enfoque jurídico-social. Uno de sus programas que nace prácticamente con la institución, en 1992, es el de “Prevención y Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres” a través del cual se proporciona atención y seguimiento integral legal a casos de violencia doméstica y sexual así como atención emocional a las mujeres sobrevivientes de estos actos. Otro programa del CDM, el de Participación Ciudadana, se ha responsabilizado de temas como el abuso sexual infantil y la explotación sexual comercial en municipios fronterizos con Nicaragua.

El CDM es parte del **Colectivo de Mujeres contra la Violencia**, coordinación que agrupa a aproximadamente 8 organizaciones sociales, con posiciones políticas feministas y con enfoque de género, todas con sus oficinas en Tegucigalpa aunque con trabajo concreto en distintos municipios del país.

Otra de las organizaciones de la sociedad civil que también se dedica al tema y que, además, es parte del Colectivo de Mujeres contra la Violencia, es **el Centro de Estudios de la Mujer en Honduras, CEM-H**, donde la violencia contra las mujeres constituye un eje transversal de trabajo. El CEM-H está llevando a cabo una investigación sobre violencia y femicidios en mujeres jóvenes y realiza acciones de incidencia en coordinación con otras organizaciones de mujeres con el objetivo de visibilizar el tema y colocarlo en la agenda pública. Así mismo trabaja en la formación de facilitadoras en grupos de auto-ayuda, participan en la organización de redes interinstitucionales en los municipios y realizan acciones de monitoreo.

**El Movimiento de Mujeres por la Paz Visitación Padilla** brinda terapias de co-escucha y grupos de apoyo en los momentos iniciales de la asistencia y de crisis con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Además, acompañan a las mujeres en los procesos legales emprendidos por éstas, así como en la búsqueda de un refugio en los casos en que sea necesario. Cuentan con personal voluntario para consejerías creadas en algunas colonias de Tegucigalpa. En lo que se refiere a la prevención también llevan a cabo actividades de incidencia en coordinación con otras entidades.

Organizaciones como **Calidad de Vida y Acciones para el Desarrollo Poblacional** tienen el objetivo de atender casas refugio para la acogida y atención de mujeres en riesgo. Cuentan con espacios que les permiten obtener algunos fondos para mantener las casas refugio: en el caso de Calidad de Vida se trata de Casa Nova y en el de ADP es Casa Luciérnaga. La ubicación de estos centros suele ser confidencial y cuentan con un equipo de profesionales interdisciplinario, como mínimo una asistente sanitaria, una psicóloga y una asistente social.

Estas casas refugio proporcionan a las mujeres un espacio provisional para alojarse en caso de que tengan que salir del hogar o huir de su agresor. En estos centros las mujeres pueden recibir y tener acceso a diversas actividades productivas y de apoyo emocional y legal.

Para la **Asociación Andar** el tema de la violencia contra las mujeres no es un eje central pero si intentan incluirlo de forma transversal en sus actividades. El objetivo principal de esta asociación es apoyar el fortalecimiento institucional de organizaciones y a través de este trabajo abordan el problema de violencia contra las mujeres, tanto con grupos de mujeres como con grupos mixtos.

Otra de las estrategias de las organizaciones de mujeres es el trabajo coordinado entre ellas. Entre estas alianzas podemos destacar al **Colectivo de Mujeres contra la Violencia**, una articulación de organizaciones de mujeres que se constituye desde 1995 para hacer visible el problema de la violencia contra las mujeres. En sus inicios se enfocó en la violencia doméstica y eso le permitió, a partir de la propuesta inicial del CDM, construir una propuesta de ley contra la violencia doméstica misma que después de un proceso de lobby, negociación y campaña fue aprobada a finales de 1997. Posteriormente, se constituyó en una plataforma política para impulsar en el país lo que hoy existe en materia jurídica y de políticas públicas para la protección y promoción de los derechos de las mujeres.

**La Asociación de Mujeres Defensoras de la Vida en Choluteca** realiza indirectamente un trabajo de prevención de la violencia, a través de charlas con mujeres y jóvenes. Además, pertenecen a la Red contra la Violencia de Choluteca y si reciben algún caso lo remiten a la Oficina Municipal de la Mujer de este municipio.

**La Asociación Nacional de Muchachas Guías de Honduras** está participando en el proyecto de la Asociación Mundial de Guías Scout, "Las Guías Scout luchan contra el tráfico de niñas y mujeres jóvenes". La asociación se encamina de manera principal a crear conciencia social sobre la grave situación de la trata y el tráfico de niñas y adolescentes y a trabajar de manera directa por la prevención del mismo en las comunidades de origen que tienen mayor riesgo. El proyecto consta de una campaña masiva a nivel nacional de promoción y divulgación de la problemática mundial y nacional de la trata y tráfico de niñas y adolescentes, involucrando los sectores sociales que intervienen en la misma. También apoya iniciativas legales para que el gobierno haga cambios en la legislación de acuerdo a convenciones internacionales y la aplicación de leyes y penas más severas.

En San Pedro Sula podemos encontrar organizaciones como el **Movimiento de Mujeres de la Colonia López Arellano**. En este caso se trata de una organización enteramente formada por voluntarias, quienes se han ganado el respeto de la comunidad en la que trabajan. Su trabajo consiste, entre otras cosas, en asesorar legalmente en temas de violencia y derechos patrimoniales; además, ofrecen a las mujeres capacitaciones en proyectos productivos que puedan constituir una salida económica a su situación. En lo que se refiere a temas como autoestima, salud sexual y reproductiva y explotación sexual trabajan la prevención dando capacitaciones a niños y niñas de 5to y 6to grado en las escuelas públicas de la Colonia.

En cuanto a las etnias y el pueblo garífuna, las distintas organizaciones expresan que trabajan el tema desde diversas metodologías. Para el caso, ODECO, coordina su trabajo con distintas organizaciones de mujeres y han hecho traducción a su lengua de la Ley Contra la Violencia Doméstica. Enlace de Mujeres Negras, forma parte del Colectivo de Mujeres Contra la Violencia y el tema es parte fundamental de sus ejes de trabajo. La Organización Fraternal Negra Hondureña, OFRANEH, y la Coordinadora Nacional de Mujeres Garífunas de Honduras.

**La Tribuna De Mujeres Contra los Femicidios**, es una coalición de 8 organizaciones y redes, unidas, para elevar una voz y generar movimientos más amplios de apoyo, denuncia y demanda ante instancias nacionales e internacionales, frente a la indiferencia e inoperancia del Estado de Honduras para investigar y condenar a los responsables de los crecientes crímenes contra las mujeres. Las organizaciones parte de esta iniciativa colectiva son: Movimiento de Mujeres por la Paz "Visitación Padilla", Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH), Asociación Nacional de Organismos No Gubernamentales (ASONOG), Asociación de Mujeres Defensoras de la Vida (AMDV), Organización Intibucana de Mujeres "Las Hormigas", Coordinadora de Mujeres Campesinas de la Paz (COMUCAP), Colectiva de Mujeres Hondureñas (CODEMUH)

**Las Redes de Mujeres**, iniciativa que surge desde el occidente de Honduras como una iniciativa de apoyo de ASONOG, hoy en día están organizadas en diferentes municipios del país, son organizaciones de mujeres que tienen como principal fin el desarrollo de procesos de empoderamiento, gestión e incidencia para asegurar mejores condiciones de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.

**La Comisión Ciudadana de Mujeres Solidarias en Santa Rosa de Copán**, organización de base que ha recorrido un proceso de gestión y empoderamiento para brindar una atención especializada a mujeres de éste municipio, siendo ellas promotoras de la primera casa hogar para mujeres en el occidente de Honduras.

**La Asociación de Organizaciones no Gubernamentales, Asonog**, cuenta con el enfoque de género como una línea transversal que se aborda desde sus diferentes componentes estratégicos, trabajando en el fortalecimiento de capacidades de organizaciones de mujeres en la base comunitaria y municipal, para el año 2013 se encontraba atendiendo y fortaleciendo 23 redes de mujeres organizadas en diferentes municipios de los departamentos de Lempira, Copán y Ocotepeque.

Ésta es una muestra significativa de las organizaciones hondureñas, sean de mujeres o no, que trabajan el tema de género.

**El Rol de la Cooperación Internacional en Honduras**, en el apoyo a la promoción y los avances que puedan darse como país en la incorporación de una cultura de igualdad y equidad de género, ha sido de vital importancia. Entre las Agencias de Cooperación Internacional que tienen como prioridad el trabajo de género destacamos las que pertenecen a la Mesa Inter-agencial de Género, MIG, son en su mayoría agencias de cooperación oficial entre las que encontramos a la Agencia Española de Cooperación Internacional, AECI, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, OPS/OMS, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, el UNFPA.

Otra de las plataformas organizativas de la cooperación internacional es la ACI, Agencias de Cooperación Internacional. Dentro de la ACI, entre las agencias que trabajan el tema de género y violencia contra las mujeres, se encuentra a Dan Church Aid, DCA, Trocaire, El Servicio Alemán de Cooperación, DED (Deutscher Enwicklungs Dienst), la USAID y Cooperación Canadiense.

También es importante mencionar algunos logros en materia de derechos adquiridos a través de la incidencia política, tales como, la asignación del 5% del fondo de transferencia de Gobierno Central a las Municipalidad con dedicación a proyectos de Desarrollo económico y de violencia a la mujer.

La existencia de un marco Legal y Político, con herramientas tan importantes como la Política Nacional de La Mujer y el I y II Plan de Igualdad y Equidad de Género, entre otras ya anteriormente mencionadas, de igual forma toda una institucionalidad del Estado que tiene dentro de su responsabilidad directa velar por los derechos de mujeres.

Tradicionalmente el poder político en Honduras es otorgado a los hombres, muy pocas mujeres han participado en el ruedo electoral, muchas veces por discriminación, muchas veces porque han utilizado únicamente la figura de relleno en planillas, en la legislatura anterior fue aprobada reforma a la Ley Electoral asignando cuota específica de participación de mujeres en las planillas electorales, con el ánimo de ir cambiando patrones culturales para garantizar una participación un poco más justa entre mujeres y hombres.

# III. Elementos para Análisis de Contexto

## Contexto histórico

A lo largo de la historia, los pueblos del mundo han tenido mayor o menor grado de participación en la conducción de los asuntos públicos. La historia oficial escrita no registra ninguna participación ciudadana colectiva ni política de las mujeres, excepto las pocas mujeres que tuvieron el poder monárquico en Europa desde los siglos X al XIX, es el caso de las reinas o las mujeres pertenecientes a la nobleza. Esta ausencia de las mujeres en procesos participativos y políticos y su constancia en la historia escrita, obedece a dos razones: por un lado, las mujeres no tenían derechos ciudadanos y por otro, cuando participaron masivamente para exigirlos, los historiadores no registraron esos hechos.

Uno de los grandes valores heredados por los griegos fue el concepto de democracia, es decir, el poder del pueblo, el poder de la sociedad para decidir sobre su destino. Su régimen político se sustentó en este concepto.

Sin embargo, en las ciudades griegas, los ciudadanos, es decir aquellos que tenían derechos, eran nada más los varones libres que poseían bienes materiales tales como tierra, ganado y esclavos.

Algo similar ocurrió antes, durante y después de la Revolución Francesa, cuando solamente existía una clase: los hombres. Las mujeres no eran consideradas ciudadanas, razón por la cual no tenían ningún derecho ciudadano.

En ese tiempo, la ciudadanía se definió como la condición de la que gozan las “personas libres e iguales” a quienes se les reconoce el derecho de intervenir y decidir, directamente o por delegación, en los asuntos públicos y políticos de la nación.

En consecuencia, las mujeres quedaban excluidas del pacto social. El razonamiento era que ellas no poseían un cuerpo libre, pues tienen un cuerpo que depende de transformaciones físicas que invierte mucho de su tiempo y capacidad en embarazos, partos, amamantamiento y crianza de hijos e hijas. Por lo tanto, no existe como cuerpo libre y tampoco puede pertenecer a un sujeto libre.

A tal grado llegó la exclusión de las mujeres del ámbito político y social que en 1789 los revolucionarios franceses hicieron una declaración de los derechos del hombre y del ciudadano en la cual no incluyeron a las mujeres. Esto generó que una mujer llamada Olympia de Gouges elaborara y ropusiera en 1791 un documento muy similar conocido como la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana.

Por primera vez en el mundo se escribe y se publica un documento sobre los derechos políticos de las mujeres. Esto y todo su trabajo en pro de los derechos de las mujeres le costó la vida al ser llevada a la guillotina, el 3 de noviembre de 1793. A la par se desató una persecución contra los clubes de mujeres que se habían formado, hasta terminar con ellos en noviembre de ese mismo año, cuando se dicta un decreto de prohibición de los mismos.

En Honduras, durante la dominación colonial española no existía la democracia, mucho menos la participación de la población, que en su mayoría era indígena, mestiza y negra.

En 1821, en el marco de la Declaración de la Independencia de Centro América y Honduras, la representación ciudadana es asumida por los criollos, que eran hijos de españoles nacidos en las colonias. Es hasta en La Constitución de 1824 cuando se proclama la abolición de la esclavitud y se reconocen los derechos de los hombres indígenas y mestizos.

En 1934 el Diputado y General Mariano Bertrand Anduray , mocionó ante la Asamblea del Congreso Nacional para que se otorgaran los derechos políticos a las mujeres hondureñas. Las recién creadas organizaciones de mujeres retoman esta iniciativa y es a través de una fuerte campaña dirigida a los Diputados que fue aprobada la solicitud y firmada por el Jefe Supremo de Estado Julio Lozano Díaz, el 24 de enero de 1955, según el Decreto Legislativo No. 29. Las organizaciones de mujeres se enteraron hasta el día siguiente, 25 de Enero, razón por la que solicitaron al Congreso Nacional que ese día se declarara como Día de la Mujer Hondureña. Esta fecha marca el inicio de la lucha de las mujeres por participar en las decisiones políticas trascendentales del país.

Posteriormente, los cambios del marco legal a nivel internacional en favor del avance de las mujeres más la presión de las organizaciones de mujeres hondureñas, trajo como consecuencia la aprobación de leyes, instancias y políticas para reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

## **Contexto Actual**

Mucho del esfuerzo realizado se ha concentrado en la atención a la violencia en general como problemática y a la resolución “legal” de la misma, pero hay menos esfuerzos en relación a la prevención de la violencia de género, a la denuncia para buscar la sanción de los funcionarios que incumplen la ley, a la comprensión de la dinámica psico-social que afecta a las mujeres que enfrentan violencia y a las causas estructurales de este fenómeno.

Aún con las limitadas estadísticas disponibles y las inconsistencias entre la información de unas y otras instancias que supuestamente deberían de sistematizarlas, es evidente que cada año se incrementa el número de mujeres que denuncian la violencia que enfrentan, especialmente violencia doméstica,

Según el estudio “La Pobreza en Honduras: Perspectivas de Género”, para el año 2002 el Poder Judicial reportó la recepción de 10,846 denuncias de violencia doméstica de las cuales sólo el 14.84% fueron resueltas con sentencia definitiva. Mientras que “el informe anual del Ministerio Público 2002, reportó que la Fiscalía de la Mujer registró 23,248 denuncias de violencia doméstica en los últimos dos años” y sólo el 2.1% de las denuncias recibidas se “transforman en acciones judiciales y de éstas solo un 36% cuenta con una Sentencia”. El número de casos recibidos por estas dos instituciones contrasta significativamente con el número de sentencias emitidas. El hecho de la existencia de esta especie de embudo donde en su parte más estrecha se encuentra un bajo número de sentencias, como uno de los indicadores de debida aplicación de la ley, se explica

tomando en consideración, principalmente, dos aspectos: por un lado, los múltiples obstáculos y deficiencias en el acceso a la justicia pese a los avances y por otro, el trasfondo socio-cultural y económico que impide a las mujeres continuar con sus procesos.

No es desconocido que en Enero del año 2014, se hicieron reestructuraciones al gabinete de gobierno y dependencias del Estado, tanto así que el Instituto Nacional de la Mujer continúa siendo una institución autónoma pero enlazada a una coordinación adscrita a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.

Estos son solo algunos elementos importantes para realizar el análisis del Contexto, sin embargo es válido recordar que el análisis coyuntural depende de los datos de actualidad por lo que el facilitador (a), tendrá que enriquecer con datos del momento en el ámbito internacional, nacional, regionales y/o local de acuerdo a la necesidad y las características particulares del ambiente en el que incidirán los participantes.

## **IV. Construcción de la propuesta de Incidencia**

Al iniciar éste apartado, los y las participantes cuentan con un cumulo de conocimientos básicos que les permitirá llevar a la práctica la elaboración de una propuesta de incidencia política en cualquier área de su interés, contando con el acompañamiento y orientación adecuada. Para tal efecto haremos uso de los pasos metodológico para el proceso de incidencia política propuesto en el módulo III y IV de éste proceso de formación.

Con el fin de acompañar metodológicamente los diferentes ejercicios de incidencia política, se desarrollará un ejercicio práctico, que pretende ser un elemento orientador sin desmeritar la profundidad y mayor esfuerzo que debe colocarse en una propuesta de incidencia en construcción.

### **Ejercicio Práctico**

#### **Incidencia Política para la aprobación de Agendas de la Mujer**

Las Redes de Mujeres, organizaciones de mujeres asociadas con la finalidad de ser entes políticos promotoras de cambio social, en ese sentido lideran y promueven iniciativas de gestión, capacitación, facilitación e incidencia política. A nivel municipal uno de sus grandes retos es lograr posicionar sus demandas a través de instrumentos municipales denominados Agendas de la Mujer. Para la construcción de la misma, la Red de Mujeres a desarrollado una serie de capacitaciones y asambleas comunitarias de manera tal que las necesidades y aspiraciones de las mujeres se vean favorecidas con las demandas expuestas a través de la Agenda.

La Red de Mujeres en el Municipio de Lepaera Lempira, cuenta con la Agenda y ahora iniciara un ejercicio de planificación de su estrategia de Incidencia Política, para lograr la aprobación del instrumento como política de desarrollo municipal y por ende el gobierno local inicie asignando recursos para satisfacer las diferentes demandas expuestas.

La asamblea de la Red de Mujeres, ha decidido que sea la Junta Directiva que actué como comité encargado de todo el proceso de incidencia política, quien coordinara las actividades que se esbocen en el plan de incidencia para aprobación de la Agenda de la Mujer como instrumento de Desarrollo Municipal.

Fase I:

### **Formación y consolidación del Tejido Social**

En primera instancia la Red de Mujeres se ha fortalecido en su estructura organizacional y con fortalecimiento de capacidades a través de conocimiento de sus miembros en todas las comunidades del municipio.

La organización que muestra su interés y compromiso en impulsar un proceso de cambio a través de la incidencia política, debe consolidarse con el liderazgo de sus miembros, fortaleciéndoles en el contenido y propósito del proceso que se impulsara, así también se deberán promover las alianzas con otros actores que comparten el interés de promover cambios en el área de intervención.

Fase II:

### **Identificación y análisis de la problemática específica y propuesta de solución:**

- La Red de Mujeres, a través de asambleas consultiva ha identificado que el principal problema es que sus demandas no son consideradas ya que se presentan dispersas, y eso repercute para no obtener resultados que impacten en la calidad de vida de mujeres. Existen herramientas metodológicas que permiten realizar ese análisis con mayor claridad para la identificación del problema, tal como el árbol de problemas.

<b>GRUPO</b>	<b>CAUSA</b>	<b>PROBLEMA</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
<b>1</b>	Los proyectos que se ejecutan son consultados a los hombres de la comunidad. Las reuniones se hacen en horarios que las mujeres no podemos asistir. Las necesidades de las mujeres los hombres no las consideran	<b>Ausencia de enfoque de género en el desarrollo municipal</b>	Desigualdad pronunciada entre hombres y mujeres. Las mujeres continuamos con dificultades a no ver resueltas nuestras necesidades. Los proyectos van orientados a satisfacer las necesidades prioritarias de los hombres.

GRUPO	¿QUE QUEREMOS?	¿COMO LO QUEREMOS?	¿CUANDO LO QUEREMOS?	¿QUIEN NOS LO PUEDE DAR?
1	Implementar el enfoque de género en la gestión municipal	Con la aprobación de la Agenda de la Mujer como política municipal.	En termino de tres meses, antes de la aprobación del presupuesto municipal.	Gobierno municipal

Propuesta de Solución:	<b>Promover la aprobación de la Agenda de la Mujer en el Municipio de Lapaera, Lempira.</b>
------------------------	---

Fase III:  
**Identificación y análisis de los actores y las relaciones de poder en el campo específico**

Al definir el ámbito de competencia de la acción, delimitamos el espacio en el que queremos provocar el cambio, en el caso desarrollado la Agenda de la Mujer, es un instrumento de desarrollo municipal y es con las Autoridades Locales que debe desarrollarse el proceso de incidencia.

Los tomadores de decisión en este ámbito, son la corporación municipal y el alcalde como autoridades máximas del municipio.

Los actores con poder de incidencia sobre los tomadores de decisión, se identificaran a través de un mapeo. Estos actores pueden ser parte del mismo espectro político de su accionar, familiares, amigos, etc. Son aquellos que por una u otra razón tienen influencia en las decisiones que se tomen.

En esta fase se elaborará un mapeo de poder, es decir una clasificación y análisis de por qué y en qué medida cada uno de los actores que tienen poder de influencia.

GRUPO	Quien toma la decisión	Como se toma la decisión	Cuando se toma la decisión	Existe algún marco legal aplicable al tema a incidir
1	La corporación municipal	Se toman en reunión de corporación, revisando la propuesta de Agenda de la Mujer	Cuando ya se ha discutido la propuesta o solicitud de las comunidades u organizaciones que lo soliciten	Si existe la ley de municipalidades, y el II Plan de Igualdad y Equidad de Género.

## 1. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES

### APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LEPAERA LEMPIRA

#### Municipio Lepaera Lempira

-  Alcalde - Lucas García
-  Vice Alcalde - Román Bernárdez
-  1er Regidor - Vicente Loredó
-  2do Regidor - Cesar Cayetano
-  3er Regidor - Celso Guillen
-  4to Regidor – Barbareno
-  UMA – Román
-  El Codem y sus Comisiones
-  Cintia Lamberte ( Ciudadana distinguida)
-  Patronatos
-  Codeles
-  Iglesias

Fase IV.

### **Análisis De Viabilidad y Factibilidad de nuestra propuesta**

En este espacio se desarrollará los puntos de:

1. **Análisis Crítico de Capacidades (Autoanálisis):** La Red de Mujeres coloca en contexto cuáles son sus debilidades y cuáles son sus fortalezas respecto al objetivo propuesto. Por ejemplo entre sus debilidades detectan que no hay mecanismo claros para una comunicación efectiva con todos las mujeres, entre sus fortalezas identifican que en cada comunidad hay una organización de redes de mujeres diligentes.
2. **Análisis de desafíos y perspectivas (Contexto):** La Red de Mujeres analiza qué otras circunstancias afectan positiva o negativamente el entorno o contexto el que queremos incidir, por ejemplo el Sr. Alcalde en sus promesas de campaña prometió atender las necesidades específicas de Mujeres y Jóvenes.
3. **Formulación de estrategias para superar debilidades y amenazas,** aprovechar fortalezas y oportunidades. La estrategia es la forma en que la organización percibe que puede superar las debilidades, proponen que colocaran capsulas radiales para comunicarse lideresas comunitarias.
4. **Análisis de factibilidad de la Propuesta de solución planteada,** en función del contexto y de las capacidades internas (Grupo, coalición, etc.)Se analizan si la alternativa de solución al problema es viable, si como organización tiene la capacidad de superar sus debilidades y aprovechar las oportunidades haciendo una evaluación consiente si existen las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales que permiten el cumplimiento de objetivos propuestos, en caso que se observen dificultades se para al paso 5.
5. **Replanteamiento de la propuesta,** en caso que sea necesario hacer ajustes de acuerdo al análisis de factibilidad efectuado.

#### **ANÁLISIS CRITICO DE CAPACIDADES DE LA RED DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE LEPAERA LEMPIRA**

<b>FORTALEZA</b>	<b>DEBILIDAD</b>
Junta directiva fortalecida	Poca capacidad de convocatoria y movilización
Escuela de incidencia en sus 5 módulos	Capacidad TECNICA Y POLITICA
Cobertura en las 21 comunidades del municipio	Débil operatividad
En calidad de liderazgo 70%	LAS RELACIONES CON OTROS
Posicionamiento del tema Genero 75%	Poca relación con las iglesias
Se cuenta con un fondo adecuado para	Poca presencia pública

**FORTALEZA****DEBILIDAD**

realización de acciones de incidencia  
 El nivel de consenso interno en un 90%  
 Claridad de visión y misión 70%  
 CAPACIDAD TECNICA Y POLITICA  
 Apoyo de ASONOG con asistencia técnica y económica  
 El conocimiento sobre el Estado  
 Capacidad de planificación estratégica y operativa

Fase IV:

**Definición precisa de estrategias de acción en diferentes dimensiones**

**1. Selección de Enfoques/estrategias**

En este paso identificaremos cuales son las acciones concretas que llevaremos a cabo para lograr la aprobación de nuestra propuesta

**2. Determinación de ámbitos de aplicación y momentos para aplicar las estrategias**

Definir ¿quiénes? ¿Ante quién? ¿Cuándo? ¿Porqué? ¿Cómo? Son básicos para tener claridad de los ámbitos de aplicación y momentos para llevar a cabo estrategias.

**3. Determinación de líneas de acciones por cada una de las estrategias**

(Formación/ educación interna, investigación, fortalecimiento alianzas, sensibilización público, campañas de medios/RS, cabildeo, movilización

Partiendo de las estrategias identificadas detallaremos cada uno de los componentes de la estrategia

ASPECTO	QUE HACER	COMO
CABILDEO	Socialización del proyecto a grupos organizados	Mediante medios de Radio, reuniones con los actores locales de desarrollo.
ORGANIZACIÓN	Comité de comunicación	Reuniendo los actores
EDUCACIÓN/ SENSIBILIZACIÓN	Sensibilizar a los diferentes actores	Visitas, campañas radiales
TRABAJO CON MEDIOS	Hacer presentación radial	Mediante presentación grupal
MOVILIZACIÓN Y PRESION POLITICA	Convocatoria a todas las organizaciones de mujeres para asistir a la sesión de corporación	Las organizaciones de sociedad civil

Fase V.

### Planificación Operativa

Ahora que están claramente identificadas estrategias y líneas de acción, corresponde detallar las acciones, responsables y tiempos

ASPECTO	QUE HACER	COMO	QUIEN LO HACE	CUANDO	DONDE
<b>CABILDEO</b>	Socialización del proyecto a grupos organizados	Mediante medios de Radio, reuniones con los actores locales de desarrollo.	Junta Directiva	Agosto - octubre	Cabecera del Municipio
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Comité de comunicación	Reuniendo los actores	Se nombra a las presidentes de las comunidades de zona alta.	Agosto - octubre	Oficina de la Red de Mujeres.
<b>EDUCACIÓN/ SENSIBILIZACIÓN</b>	Sensibilizar a los diferentes actores	Visitas, campañas radiales	Comité de comunicaciones	Agosto - octubre	Federación de patronatos. Radio Betel, Radio Lenca, ABC radio.
<b>TRABAJO CON MEDIOS</b>	Hacer presentación radial	Mediante presentación grupal	Comité de comunicaciones	Agosto – octubre	Radio Betel, Radio Lenca, ABC radio.
<b>MOVILIZACIÓN Y PRESION POLITICA</b>	Convocatoria a todas las organizaciones de mujeres para asistir a la sesión de corporación	Las organizaciones de sociedad civil	Junta Directiva	Octubre	

Fase VI

### **Evaluación y Seguimiento Sistemático**

A lo largo del proceso tendrán que establecerse acciones de seguimiento, a fin de monitorear los avances y logros de objetivos. Finalmente es importante evaluar el proceso, los logros alcanzados.

Acciones como por ejemplo: Reuniones de Seguimiento  
Aplicación de encuestas y entrevistas

Plantear esas acciones en el formato suministrado en el módulo IV de este proceso de enseñanza.

## **V. Plan de Incidencia:**

El Plan de Incidencia, consiste en plasmar de forma ordenada, todos los elementos de la que hasta ahora se ha construido, trasladando la información con el mayor detalle posible tales como: actividades, tareas por actividad, responsables con nombre y apellido para cada tarea, indicadores de cumplimiento, recursos necesarios, productos y resultados específicos que se espera obtener en cada actividad de acuerdo al formato recomendado en el módulo IV. De este proceso de formación.

Es importante que todas las ideas, acciones y propuestas determinadas queden plasmadas como acciones a ejecutar, con la asignación de tiempos y responsables. Por ello el poder contar con un producto de planificación ordenado nos garantizara buena parte del logro de los objetivos. Por otra parte el Plan es el producto plasmado que la organización de apoyo espera como resultado de este proceso de formación por parte de los participantes en los módulos.

## ***Bibliografía***

- Serie con Voz Propia Construyendo la equidad en el mundo rural.
- 
- Segundo Plan de Igualdad y Equidad de Género 2010-2022 (PIEGH)
- 
- Violencia contra las Mujeres en Honduras, una reflexión en el camino.
- 
- Género y Poder
- 
- Voz, Ojos y Oídos.
- 
- Manuales de Género, ASONOG.
- 
- Manual de Capacitación en Programas de Género.
- 
- Curso de Formación a Formadoras y Formadores para la atención y prevención de la Violencia de Género